

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL **DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA PARA DAR APERTURA AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **DIPUTADA AUSENTE POR COMISIÓN OFICIAL: IVONNE BUSTOS PAREDES. DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY 30 DIPUTADOS PRESENTES.

HABIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA DIRECTIVA QUE DEBERÁ FUNGIR PARA ESTE SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES SERÁ LA QUE FUE ELECTA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 151, PUBLICADO EN FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, POR LO QUE ME PERMITO HACER LA PRESENTE DECLARATORIA PARA LOS EFECTOS LEGALES, Y ADEMÁS QUEDE DEBIDAMENTE ESTABLECIDO EN EL ACTA DE ESTA PRIMERA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS DIPUTADOS PONERSE DE PIE. **“LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ABRE HOY 4 DE FEBRERO DE 2020, EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL”**”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS TOMAR ASIENTO.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE ESTA SESIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2020.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. ESPACIO SOLEMNE LUCTUOSO PARA RENDIR UN HOMENAJE AL EXDIPUTADO EDUARDO ARIAS APARICIO.
7. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
8. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIÓ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.
9. INFORME DE COMISIONES.
10. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
11. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ASIMISMO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ Y ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ.

ACTO SEGUIDO, Y EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DEL 2020, YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE PROPUSO AL PLENO LA **DISPENSA DE SU LECTURA**, SOLICITANDO SI ESTABAN DE ACUERDO LO MANIFESTARAN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DEL 2020, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL CONTENIDO DE LA MISMA, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

SE ANEXA EL ACTA REFERIDA

ACTA NÚM. 156 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL 2020, DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE ENERO DEL 2020, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA.

EL PRESIDENTE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ QUIEN SOLICITÓ UN MINUTO DE SILENCIO POR EL DECESO DEL MAESTRO SANTOS NOÉ RODRÍGUEZ GARZA, EX DIPUTADO DE

LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DE LA MISMA MANERA EL PRESIDENTE PIDIÓ SE INCLUYERA EN EL MINUTO DE SILENCIO AL INGENIERO EX DIPUTADO EDUARDO ARIAS APARICIO, FALLECIDO EN DÍAS PASADOS.

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A UN GRUPO DE MUJERES DE LA COMUNIDAD RED PARIDAD.

LA SECRETARIA DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2020, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIÓN AL ACTA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA:

EL PRESIDENTE HIZO REFERENCIA AL EXPEDIENTE 13280/LXXV MISMO QUE CONTIENE SOLICITUD DEL C. NOÉ GERARDO CHÁVEZ MONTEMAYOR DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN Y DE LOS CC. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y JORGE ALBERTO ESPINOZA MORENO RELATIVO A QUE ESTA SOBERANÍA REALICE LAS CONVOCATORIAS PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO QUE CORRESPONDAN AL CONGRESO QUE MARCA LA NUEVA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN VIRTUD DE LA PREMURA DEL TIEMPO SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE.

SE RECIBIERON 22 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**. CON EL SEÑALAMIENTO DEL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ QUIEN SOLICITA COPIA DEL ASUNTOS NO. 8 Y A SOLICITUD DEL MISMO, PIDE SE RESERVE EL ASUNTO NO. 17 PARA SER LEÍDO EN ASUNTOS GENERALES. LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ SOLICITA COPIA DE LOS ASUNTOS NO. 10, 14, 17 Y 19. LA DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ PIDE COPIA DEL ASUNTO NO. 19 A LA CUAL RESPONDE EL PRESIDENTE QUE SE LE OTORGARÁ UN LISTADO EN VIRTUD DE QUE PRIMERAMENTE SERÁN ANALIZADOS POR LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN. LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES SOLICITA SEA LEÍDO EL ASUNTO NO. 21, LA SECRETARIA A SOLICITUD DEL PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO DOCUMENTO. LA PRESIDENCIA SOLICITÓ A OFICIALÍA MAYOR SE ELABOREN LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

LA DIP. **LETICIA MARLENE BENVENUTI VILLARREAL**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIP. **ALEJANDRA LARA MAÍZ**, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTARON INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, A

LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO DE PROHIBIR EL CASTIGO CORPORAL HACIA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**

ASUNTOS GENERALES:

EL PRESIDENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SOLICITÓ A LA VICE PRESIDENTA OCUPE SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA A FIN DE PROPONER UN FORO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DESDE LO LOCAL Y ESPACIOS DE ENCUENTRO A TRAVÉS DE TALLERES Y CÁTEDRAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA Y LA SOCIEDAD CIVIL, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 20 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL RECINTO LEGISLATIVO DE ESTA SOBERANÍA, MISMO QUE SOLICITÓ FUERA APROBADO EN ESE MOMENTO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

LA **DIP. ALEJANDRA LARA MAÍZ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ÉSTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, REALICE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA A TODAS LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO, INCLUYENDO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR CONDUCTO DE SUS LEGÍTIMOS REPRESENTANTES, QUE VIVAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE ENCUENTREN LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN NUESTRO ESTADO, ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO, Y A LAS AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD Y EDUCATIVO DEL ESTADO A FIN DE QUE ASISTAN A LA MESA DE TRABAJO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020, A LAS 10:00 AM HORAS, EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, EN PLANTA BAJA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. MISMO QUE SOLICITÓ FUERA APROBADO EN ESE MOMENTO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA **DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE EXHORTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRINCIPALMENTE A LOS DEL ÁREA METROPOLITANA QUE CONTEMPLA A: **SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MONTERREY, SANTIAGO, GUADALUPE, APODACA, CADEREYTA JIMÉNEZ, SANTA**

CATARINA, GENERAL ESCOBEDO, GARCÍA, BENITO JUÁREZ Y SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE CREAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA OTORGAR INCENTIVOS FISCALES A LAS PERSONAS FÍSICAS PARA QUE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL SE LES REALICE DESCUENTOS POR CADA ÁRBOL PLANTADO EN TÉRMINOS DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CREAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN EL ESTADO, PARA UNA MEJORA EN LA CALIDAD DEL AIRE Y MEDIO AMBIENTE. MISMO QUE SOLICITÓ FUERA APROBADO EN ESE MOMENTO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, SOLICITÓ SE EXHORTE AL C. JAVIER GARZA Y GARZA, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUE EJERZA LA ACCIÓN PENAL CORRESPONDIENTE DENTRO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN, LA CUAL SE OCUPÓ DE LOS HECHOS DESARROLLADOS POR TRES FUNCIONARIOS Y UN PARTICULAR POR LA COMPRA DE UN “DRON” A LA EMPRESA DENOMINADA “UNMANNED SYSTEMS TECHNOLOGY INTERNATIONAL”, ASÍ MISMO. A QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA DEPENDENCIA DENOMINADA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS CONDUCTAS DESARROLLADAS DENTRO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN ANTES MENCIONADA. TAMBIÉN PIDE SE EXHORTE AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, DR. GERARDO GUAJARDO CANTÚ, A QUE EN USO DE SUS FACULTADES INICIE Y SUBSTANCIE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALTAS ADMINISTRATIVAS COMETIDAS POR SERVIDORES PÚBLICOS QUE PUDIERAN DERIVAR DE LA ADQUISICIÓN DE UN “DRON” A LA EMPRESA DENOMINADA “UNMANNED SYSTEMS TECHNOLOGY INTERNATIONAL. MISMO QUE SOLICITÓ FUERA APROBADO EN ESE MOMENTO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITÓ SE EXHORTE AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, DR. GERARDO GUAJARDO CANTÚ, PARA QUE SE SIRVA REMITIR A LA BREVEDAD A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, EL LISTADO DE LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES CENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, QUE CUENTAN CON SUS RESPECTIVOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, CON LOS NOMBRES DE SUS RESPECTIVOS TITULARES; Y EN CASO DE QUE NO EXISTAN LOS NOMBRAMIENTOS, INFORMAR A ESTA SOBERANÍA LA FECHA EN LA QUE SE DESIGNARÁN. LO ANTERIOR, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MISMO QUE SOLICITÓ FUERA APROBADO EN ESE MOMENTO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, PIDIÓ SE EXHORTE A LA COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE PROCEDA A RESOLVER Y TURNAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO EL CASO RELATIVO A LA DENUNCIA PRESENTADA POR DOS JÓVENES ALUMNAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE DICHA UNIVERSIDAD POR AGRESIONES COMETIDAS EN EL AÑO 2017 POR UN COMPAÑERO DEL SEXO MASCULINO DE LA MISMA FACULTAD. ASÍ MISMO SE EXHORTE AL RECTOR ING. ROGELIO GUILLERMO GARZA RIVERA A CUMPLIR CON TODOS LOS ORDENAMIENTOS INTERNOS DE DICHA CASA DE ESTUDIOS. MISMO QUE SOLICITÓ FUERA APROBADO EN ESE MOMENTO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA **DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE INCLUIR EN LA PRÓXIMA SESIÓN UN ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN HOMENAJE PÓSTUMO AL ING. EDUARDO ARIAS APARICIO, EX DIPUTADO DE ESTE H. CONGRESO. ASIMISMO, PLANTEÓ SEA REALIZADO ANTES DE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS GENERALES. EL DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA SOLICITÓ A LA PROMOVENTE MODIFICAR LA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE QUE DICHO HOMENAJE SE REALICE POSTERIOR A LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA. SIENDO ACEPTADA LA MODIFICACIÓN PARA SER REALIZADO EL DÍA 4 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. MISMO QUE SOLICITÓ FUERA APROBADO EN ESE MOMENTO **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA **DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DÉ A CONOCER A DIRECTIVOS DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE NUEVO LEÓN EL MANUAL DE SEGURIDAD ESCOLAR QUE INCLUYE ENTRE OTRAS COSAS LA ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, ASÍ MISMO, SE INVESTIGUE ESTE CASO DE PRESUNTA NEGLIGENCIA OCURRIDO EN EL JARDÍN DE NIÑOS DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO PARA EN CASO DE CONFIRMARSE SE SANCIONE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. LA DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ PIDIÓ SUSCRIBIRSE Y SOLICITÓ AGREGAR QUE ESTOS CASOS SEAN ATENDIDOS DE MANERA INMEDIATA. LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ PIDIÓ INCLUIR UN EXHORTO PARA QUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN INFORME QUE TIPO DE SEGURO TIENEN LOS ALUMNOS Y EL PERSONAL DOCENTE. MISMO QUE SOLICITÓ FUERA APROBADO EN ESE MOMENTO **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL **DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA**, DIO LECTURA A UN ACUERDO LEGISLATIVO DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS EN EL QUE SOLICITA AL PRESIDENTE SE SIRVA CITAR A LOS INTEGRANTES DEL PLENO A FIN DE CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL PARA EL

PRÓXIMO 4 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A LAS 11:00 HRS. EN RAZÓN DE QUE EL SÁBADO 1º. DE FEBRERO ES DÍA INHÁBIL Y EL LUNES 3 DE FEBRERO ES ASUETO OBLIGATORIO. LO ANTERIOR CON EL FIN DE RESPETAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE SERVICIO CIVIL, EL CONVENIO DE PRESTACIONES SOCIALES Y LABORALES SINDICALES Y LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SIENDO LAS CATORCE HORAS CON OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2020 A LAS ONCE HORAS, LA CUAL CORRESPONDE A LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE:

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER Y SOBRE LOS CUALES SE DICTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR LOS CC. MTRO. HOMERO MARTÍNEZ ILIZALITURRI, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN Y LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD DE LÍMITES TERRITORIALES ENTRE AMBOS MUNICIPIOS. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 13295/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE REVISE QUE NO OPEREN RECINTOS DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE MATERIA PIROTÉCNICA DE MANERA IRREGULAR. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 683 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. LIZET RAMÍREZ GARCÍA, DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE AUDITORÍAS DE LA AUDITORÍA

SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 2186/150/2019 QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DEL DECRETO 246, POR EL QUE SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, A CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL DECRETO NÚM. 246, APROBADO POR ESTA SOBERANÍA.**

4. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTI VILLARREAL, ROSA ISELA CASTRO FLORES, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, EDUARDO LEAL BUENFIL Y LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 193 Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 193 BIS DENTRO DEL CAPÍTULO VIII DENOMINADO "CONTINGENCIA AMBIENTALES" DEL TÍTULO CUARTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, INTEGRANTE DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
6. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ IGNACIO CARRILLO AGUIRRE, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO RESGUARDE PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
7. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. PABLO ALEJANDRO GARCÍA GONZÁLEZ, COORDINADOR DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, PARA QUE INFORME SOBRE LOS AVANCES DE LOS FILTROS PARA DETECTAR VEHÍCULOS CONTAMINANTES Y PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE RECAUDACIÓN FISCAL DEL IMPUESTO PREDIAL CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 704 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES Y HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN NUEVO LEÓN, ING. RAMÓN MANCILLAS ESPARZA, A FIN DE QUE HAGA PÚBLICAS POR LOS MEDIOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, LOS PERMISOS, ESTUDIOS DE VIABILIDAD Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO “VIADUCTO ELEVADO SANTA CATARINA”, ESPECIALMENTE, LOS RELATIVOS AL IMPACTO AMBIENTAL, DE DESARROLLO URBANO Y DE SEGURIDAD DE LAS PERSONAS.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLO PARA SOLICITAR QUE ESTE ASUNTO SEA PASADO PARA ASUNTOS GENERALES. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES”.

9. OFICIO SIGNADO POR EL C. PROF. RAÚL KARR VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2019. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**
10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN ANTONIO GUAJARDO MORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE TIEMPO A EFECTO DE PODER CUMPLIR CON LA ENTREGA DEL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
11. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ, COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y LA EVALUACIÓN GENERAL, EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO. **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR, LO**

RESGUARDE PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.

12. OFICIOS QUE CONTIENEN LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019, DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS, INSTITUTOS MUNICIPALES Y ORGANISMOS:

1. EL CARMEN
2. SAN PEDRO GARZA GARCÍA
3. GUADALUPE
4. LINARES
5. SABINAS HIDALGO
6. PARÁS
7. DOCTOR GONZÁLEZ
8. MONTERREY
9. SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
10. DOCTOR COSS
11. PESQUERÍA
12. GALEANA
13. BUSTAMANTE
14. HIDALGO
15. HIGUERAS
16. CHINA
17. MARÍN
18. ALLENDE
19. LOS ALDAMAS
20. SANTA CATARINA
21. APODACA
22. GENERAL TERÁN
23. LOS HERRERAS
24. LAMPAZOS DE NARANJO
25. MINA
26. SANTIAGO
27. HUALAHUISES
28. ANÁHUAC
29. CERRALVO
30. MELCHOR OCAMPO
31. GENERAL TREVIÑO
32. GENERAL ESCOBEDO
33. ITURBIDE
34. RAYONES
35. VALLECILLO
36. VILLALDAMA
37. GARCÍA
38. JUÁREZ
39. CADEREYTA JIMÉNEZ
40. ARAMBERRI
41. GENERAL ZUAZUA

42. INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
43. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE
44. INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL DE GUADALUPE
45. PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
46. INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
47. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
48. FIDEICOMISO BP1718 FIDEICOMISO LA GRAN CIUDAD
49. INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA
50. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
51. INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE CD. GUADALUPE NUEVO LEÓN.
52. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE.
53. INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA N.L.
54. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY N.L.
55. FIDEICOMISO BP1718 DENOMINADO FIDEICOMISO DISTRITO TEC
56. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
57. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

13. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2019 DEL GOBIERNO CENTRAL Y DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES PARAESTATALES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:
 1. COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CONALEP).
 2. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTE).
 3. COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
 4. COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL.
 5. INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED).
 6. CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (CETYV).
 7. CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN.
 8. FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE.

9. FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE).
10. FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOFAE).
11. FONDO EDITORIAL NUEVO LEÓN.
12. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (FOVILEÓN-EDUCACIÓN).
13. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (FOVILEON-TRABAJADORES).
14. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE N.L. (CODEFRONT).
15. FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM).
16. INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (IDEELEÓN).
17. FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM).
18. PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.
19. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDECITRUS).
20. FIDEICOMISO CIUDAD SOLIDARIDAD.
21. FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN (FITUR).
22. FIDEICOMISO ZARAGOZA.
23. FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY).
24. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C. (ICET).
25. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSTELEON).
26. INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE).
27. MUSEO DE HISTORIA MEXICANA.
28. OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR).
29. PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN (PRODERLEON).
30. RED ESTATAL DE AUTOPISTA DE NUEVO LEÓN (REA).
31. SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. (SADM).
32. SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN (SSNL).
33. SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN.
34. SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO.
35. SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE).
36. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF).
37. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
38. UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (UIENL).
39. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTA CATARINA.
40. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO.
41. COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

42. INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN.
43. INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.
44. INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD.
45. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN.
46. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN.
47. AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN.
48. PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN.
49. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDESUR).
50. INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN (IITT).
51. INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.
52. INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IANL).
53. FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA.
54. CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.
55. INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN.
56. INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
57. INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL).
58. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA (UPAP).
59. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA (UTC).
60. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES (UTL).
61. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
62. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
63. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE NUEVO LEÓN SEGURO POPULAR.
64. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA.
65. FIDEICOMISO PROYECTOS ESTRATÉGICOS.
66. FIDEICOMISO PRESA DE LA BOCA (FIPREBOCA)
67. TV RADIO NUEVO LEÓN
68. INSTITUTO ESTATAL DE PERSONAS MAYORES (IEPAM).
69. SISTEMA ESTATAL ANTI CORRUPCIÓN
70. COLEGIO DE BACHILLERES MILITARIZADO GENERAL MARIANO ESCOBEDO DE NUEVO LEÓN.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

14. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE

DEL 2019. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A LA **APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE LUCTUOSO PARA RENDIR UN HOMENAJE AL EXDIPUTADO EDUARDO ARIAS APARICIO.**

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE DESIGNÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS LEGISLADORES: ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, IVONNE BUSTOS PAREDES, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y CLAUDIA TAPIA CASTELO, PARA QUE SE SIRVIERAN TRASLADAR HASTA ESTE SALÓN DE SESIONES A LOS INVITADOS ESPECIALES. DECRETANDO UN RECESO HASTA QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CUMPLAN CON SU COMETIDO.

EFECTUADO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE LE DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA SEÑORA MARÍA GUADALUPE LEAL GALVÁN, ESPOSA DE NUESTRO COMPAÑERO EDUARDO ARIAS APARICIO. SI GUSTAN PASAR A TOMAR SUS LUGARES. A LOS HIJOS JAVIER ARIAS LEAL, SEA BIENVENIDO. MARGARITA ARIAS LEAL, CRISTINA ARIAS LEAL Y MARÍA GUADALUPE ARIAS LEAL. A LOS HIJOS POLÍTICOS GUILLERMO VISANTI MARÍN, BERTHA CAPETILLO DE ARIAS, MIGUEL DE LA PEÑA; AL NIETO AXEL ARIAS CAPETILLO Y AL SOBRINO ARMANDO ARIAS HERNÁNDEZ, SEAN TODOS BIENVENIDOS”.

C. PRESIDENTE: “LE SOLICITO A TODOS LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **“”LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ABRE HOY 4 DE FEBRERO DE 2020, ESPACIO SOLEMNE LUCTUOSO PARA RENDIR UN HOMENAJE AL EX DIPUTADO EDUARDO ARIAS APARICIO””.** PUEDEN SENTARSE”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA: EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RINDE HOY UN HOMENAJE A UN GRAN MEXICANO, NACIDO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, PERO VECINDADO EN NUEVO LEÓN, ESTADO QUE DEFENDIÓ COMO A SU PROPIA TIERRA; HABLO DE DON EDUARDO ARIAS APARICIO. EL VIERNES 24 DE ENERO AMANECIMOS CON LA NOTICIA QUE DON EDUARDO EMPRENDIÓ EL VIAJE HACIA EL JARDÍN ETERNO. SIN DUDA, UN HOMBRE BUENO QUE SE CARACTERIZÓ POR DEFENDER Y PONER EN ALTO SUS IDEALES. AL INGENIERO ARIAS APARICIO LE TOCÓ SER MILITANTE Y DIRIGENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN UNA ÉPOCA DIFÍCIL. EN UN NUEVO LEÓN Y EN UN MÉXICO EN DONDE LOS OPOSITORES AL GOBIERNO AUTORITARIO, EMANADO DE UN PARTIDO DE ESE ENTONCES, ERAN PERSEGUIDOS, AUDITADOS, REPRIMIDOS Y HASTA ENCARCELADOS. SIN DUDA, GRAN PARTE DE LOS AVANCES EN LA DEMOCRACIA EN MÉXICO, PERO EN PARTICULAR EN NUEVO LEÓN, SE LA DEBEMOS A DON EDUARDO QUE TRAS EL FRAUDE ELECTORAL DE 1985 LO LLEVÓ A UNA LUCHA INCANSABLE POR ALCANZAR UNA LEGISLACIÓN ELECTORAL PAREJA Y NO CON LOS DADOS CARGADOS PARA EL PARTIDO DE LOS GOBERNANTES EN EL PODER. ASÍ, DE ESTA MANERA, JUNTO CON OTROS LUCHADORES DE LA DEMOCRACIA, LO LLEVÓ A EMPRENDER UNA MANIFESTACIÓN PACÍFICA EN PALACIO DE GOBIERNO PARA DECLARAR UNA NUEVA LEY ELECTORAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE FUE DESALOJADO EL MARTES 12 DE MAYO DE 1987 JUNTO CON FERNANDO CANALES CLARIOND, REBECA CLOUTHIER, HERMINIO GOMEZ, ARTEMIO BENAVIDES, ENTRE OTROS. AL NO ENCONTRAR ECO EN EL ESTADO, ANTE LOS OÍDOS SORDOS DE UN SISTEMA AUTORITARIO, LLEVÓ SU RECLAMO CON OTROS DESTACADOS PANISTAS, COMO DON LUIS SANTOS DE

LA GARZA Y DOÑA TERESA GARCÍA DE MADERO, ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS EN EL AÑO 1987. TRES AÑOS DESPUÉS, EN 1990, EL ORGANISMO INTERNACIONAL RESOLVIÓ A FAVOR DE ESTA DEMANDA, LO QUE OBLIGÓ MORALMENTE MÁS QUE LEGALMENTE AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A LLEVAR A CABO LOS AJUSTES EN LAS LEYES ELECTORALES. DESDE ESTA TRIBUNA DEL CONGRESO DEL ESTADO, DONDE DON EDUARDO EN LAS DOS OCASIONES QUE FUE DIPUTADO LOCAL, ALZÓ LA VOZ EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA, DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. DESDE ESTE LUGAR, EL 23 DE MARZO DE 1988, DENUNCIÓ QUE EL GOBERNADOR VIOLÓ LA CONSTITUCIÓN DE NUEVO LEÓN AL MODIFICAR EL GASTO PÚBLICO SIN AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL EJERCICIO DE 1987, YA QUE SE EXCEDIÓ 5 MIL 990 MILLONES DE PESOS EN EL RENGLÓN DE GASTO DE ADMINISTRACIÓN, EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO APROBADO POR LA LEGISLATURA. A PESAR DE ESTAS ANOMALÍAS QUE SE PUSIERON EN EVIDENCIA, EN EL INFORME DE CUENTAS DE COBRO E INVERSIÓN DE LOS CAUDALES PÚBLICOS DEL ESTADO DE 1987 LO QUE HOY ES LA CUENTA PÚBLICA, FUE APROBADA POR LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO GOBERNADOR Y SUS SATÉLITES. OTRA DE LAS ACCIONES DE CONGRUENCIA Y HONESTIDAD DE DON EDUARDO ARIAS APARICIO SE EJEMPLIFICA CUANDO FUE DIPUTADO FEDERAL, EN LA CAMARA DE DIPUTADOS, EN DICIEMBRE DE 1989, DONDE LES REGALARON UN RELOJ *ROLEX* A CADA LEGISLADOR EN DICIEMBRE DE ESE AÑO; ANTE LA OSTENTOSIDAD DEL REGALO, QUE CONTRASTABA POR LA CRISIS ECONÓMICA QUE AFECTABA A LA MAYORÍA DE LOS MEXICANOS, DON EDUARDO ACEPTÓ EL *ROLEX*, VALUADO EN 1,500 DÓLARES, UNOS 4 MILLONES 50 MIL VIEJOS PESOS DE ESE ENTONCES, CON LOS CUALES SE ADQUIRIERON 428 DESPENSAS QUE BENEFICIARON A IGUAL NÚMERO DE FAMILIAS Y QUE FUERON ENTREGADAS A TRAVÉS DE CÁRITAS. PERO DON EDUARDO FUE TAMBIÉN UN CONVENCIDO DE LA SEPARACIÓN QUE DEBE EXISTIR ENTRE EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y DEL PARTIDO QUE LO POSTULÓ, AL SEÑALAR QUE EL GOBERNADOR TIENE EL DERECHO DE PARTICIPAR COMO CUALQUIER MILITANTE EN LAS TAREAS DE SU PARTIDO,

EL PAN, SIN EMBARGO DEBE MANTENERSE AL MARGEN DE CUALQUIER INTERVENCIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL DIRIGENTE ESTATAL; ESTO LO DIJO EN SEPTIEMBRE DEL 2000, CUANDO CONTENDIÓ POR LA DIRIGENCIA DEL PAN ESTATAL Y EL GOBERNADOR DEL ESTADO ERA FERNANDO CANALES CLARIOND. APARTE DE SU PARTICIPACIÓN COMO LEGISLADOR LOCAL Y FEDERAL, DON EDUARDO PARTICIPÓ EN VARIOS CARGOS EN LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, TAMBIÉN DEL GOBIERNO FEDERAL. EN SU CALIDAD DE INGENIERO QUÍMICO, EGRESADO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, TRABAJÓ EN LA EMPRESA FIBRAS QUÍMICAS Y FUE GERENTE ADMINISTRATIVO EN HYDRO-LINE DE MÉXICO. TANTO EN SU TRAYECTORIA PARTIDARIA, POLÍTICA, EN LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EN LA INICIATIVA PRIVADA, DON EDUARDO ARIAS APARICIO SIEMPRE SE MOSTRÓ CONGRUENTE, INDEPENDIENTE, LIBRE Y HONESTO CON SUS IDEALES. ES POR ELLO, QUE A UNOS DÍAS DE SU DECESO, LE RENDIMOS UN MEREcido HOMENAJE EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR ELLO, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, INVITADOS Y PÚBLICO PRESENTE, ES QUE PIDO UN MINUTO DE APLAUSOS EN MEMORIA DE DON EDUARDO ARIAS APARICIO. MUCHAS GRACIAS”.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LES PIDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **“ESTA LXXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE LUCTUOSO PARA RENDIR UN HOMENAJE AL EX DIPUTADO EDUARDO ARIAS APARICIO”.**

ASIMISMO, EL C. PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO, NOMBRÓ EN COMISIÓN DE DESPEDIDA A LOS DIPUTADOS: ROSA ISELA CASTRO FLORES, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, IVONNE BUSTOS PAREDES, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y CLAUDIA TAPIA CASTELO; PARA QUE SE SIRVIERAN TRASLADAR HASTA EL VESTÍBULO DE ESTE SALÓN DE

SESIONES A NUESTROS INVITADOS DE HONOR, DECRETANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON LO COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICARA EL QUÓRUM.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL **INFORME DE LA PRESIDENCIA DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIÓ DURANTE EL RECESO**, SOLICITANDO AL PRIMER VICEPRESIDENTE TOMAR SU SITIAL PARA HACER USO DE LA TRIBUNA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, EXPRESÓ: "TIENE EL USO DE LA PALABRA".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, QUIEN EXPRESÓ: "HONORABLE ASAMBLEA: EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 87 Y 90 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 163 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, POR MI CONDUCTO RENDIMOS AL PLENO EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DESARROLLADAS DURANTE EL PROCESO DE RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE INSTALÓ EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2019;

CELEBRÓ DURANTE SU ACTUACIÓN UN TOTAL DE 5 SESIONES ORDINARIAS. DURANTE EL LAPSO QUE COMPRENDE ESTE INFORME, LES COMUNICO QUE FUERON TURNADOS A LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO 43 ASUNTOS, SE REMITIERON A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO E INSTITUTOS MUNICIPALES PARA QUE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA LAS TURNARA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. ASÍ MISMO, ME PERMITO INFORMAR QUE SE APROBARON DURANTE ESTE PERIODO DE RECESO UN TOTAL DE 27 PUNTOS DE ACUERDO, PRESENTADOS POR LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMO PARTE DE NUESTRA LABOR SE PROCURÓ QUE EL PODER LEGISLATIVO ESTUVIERA SIEMPRE REPRESENTADO EN AQUELLOS ACTOS CÍVICOS A LOS CUALES FUIMOS CONVOCADOS, COMO LA CEREMONIA DE IZAMIENTO A LA BANDERA DE MÉXICO QUE SE REALIZA CADA MIÉRCOLES EN LA EXPLANADA DE LOS HÉROES. ASÍ MISMO, ACUDIMOS AL CAMPO MILITAR A LA CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DE MARIANO ESCOBEDO; TAMBIÉN EN REPRESENTACIÓN DE ESTE PODER ASISTIMOS A LAS REUNIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL SISTEMA PARA JUBILACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL PODER JUDICIAL, A LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, AL EVENTO QUE ENCABEZÓ EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR “JÓVENES CONSTRUYENDO EL MUNDO” Y A LA INAUGURACIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA CLÍNICA ISSSTELEON, QUE DARÁ ATENCIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS. TUVIMOS A BIEN REUNIRNOS CON INTEGRANTES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ORGANISMOS CAMARALES, Y FIRMAMOS UN CONVENIO CON LA FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. EN ESTE TENOR VA MI MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO A LA DISPOSICIÓN DE CADA UNO DE USTEDES COMPAÑEROS LEGISLADORES, QUE INTEGRAN ESTE CUERPO COLEGIADO, PERMITIÉNDONOS ATENDER EN TIEMPO Y FORMA TODOS LOS COMPROMISOS. POR LO ANTERIOR VA MI AGRADECIMIENTO A LOS

LEGISLADORES: LETICIA MARLENE BENVENUTI VILLAREAL, ALEJANDRA LARA MAÍZ, IVONNE BUSTOS PAREDES, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNANDEZ. ASÍ MISMO, AGRADECER AL DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, AL DIP. JORGE DE LEÓN HERNANDEZ, AL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, AL DIP. ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, A LA DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, AL DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, A LA DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ Y A LA DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, INTEGRANTES SUPLENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, POR SU APOYO Y COLABORACIÓN PERMITIÉNDONOS CUMPLIR CABALMENTE CON LAS TAREAS ENCOMENDADAS. ES NECESARIO DEJAR ASENTADO EN EL PRESENTE INFORME QUE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE DESARROLLARON EN UN AMBIENTE DE RESPETO A LAS IDEAS, A VECES CONTRARIAS DE SUS INTEGRANTES, PERO MANTENIENDO EN ESTA PRESIDENCIA EL RESPETO, EL RESTRICTO INSTITUCIONAL PARA DEFENDER EN TODO MOMENTO LA POSTURA DE SUS IDEALES. TAMBIÉN QUEREMOS DEJAR ASENTADO DENTRO DEL MARCO DE COLABORACIÓN QUE MANTUVIMOS UNA ESTRECHA COMUNICACIÓN CON EL RESTO DE LOS PODERES PARA ATENDER EN FORMA CONJUNTA AQUELLOS ASUNTOS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA. NO PUEDO DEJAR DE MENCIONAR A LA COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES Y A LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTU COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, EL COORDINADOR LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL AL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, AL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL AL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ Y AL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL EL DIP. RAMIRO GONZALEZ GUTIÉRREZ Y AL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO EL DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, AL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EL DIP. ASael SEPULVEDA MARTÍNEZ, A LA COORDINADORA DEL

GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO POR QUE SU AFÁN, EL DE FORTALECER CON SUS PROPUESTAS Y TRABAJO POLÍTICO, LA INSTALACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO. COMPAÑEROS LEGISLADORES, CREO FIRMEMENTE QUE DEBEMOS DE CONTINUAR DESARROLLANDO UN DIÁLOGO CONSTRUCTIVO, ESTE EJERCICIO DE CRÍTICA PONDERADA QUE NOS PERMITE ALCANZAR CONSENSOS REALES Y PRODUCTIVOS TANTO EN LA DIVERSAS BANCADAS REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO COMO HACIA EL EXTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO. QUIENES INTEGRAMOS ESTA DIRECTIVA DESEAMOS CONTINUAR POR TODO ESTE AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL LA BÚSQUEDA QUE PERMITA CONVOCAR CAMINOS DE BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD NUEVO LEONESA QUE NOS DIO SU VOTO, REMARCANDO LO QUE SUCEDIÓ EN LE PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES Y DURANTE LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA EN EL QUE SE APROBÓ, ENTRE ACUERDOS ADMINISTRATIVOS ACUERDOS Y DECRETOS 1254 ASUNTOS DESDE SEPTIEMBRE DE 2018 A ENERO DEL AÑO 2020. POR ELLO ME PERMITO ASEGURAR QUE HOY, EN EL INICIO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO PERIODO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA SEGUIREMOS PROCURANDO IR POR EL CAMINO A SEGURA PRODUCTIVIDAD, BUSCANDO EN NUESTRAS DIFERENCIAS LOS CONSENSOS QUE NOS PERMITAN TRANSITAR EN UN MARCO NORMATIVO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD NUEVO LEONESA. INICIAMOS, EXACTAMENTE, LA SEGUNDA MITAD. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 13280-1/LXXV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DEL DICTAMEN 13280-2/LXXV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN. **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES **EXPEDIENTES LEGISLATIVOS:**

- I.- **13280-1/LXXV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO TURNADO A ESTA COMISIÓN EN FECHA 22 DE ENERO DEL 2020, SIGNADO POR EL C. NOÉ GERARDO CHÁVEZ MONTEMAYOR, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITUD PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS DESIGNACIONES Y CONVOCATORIAS NECESARIAS PARA CONSTITUIR LA JUNTA DE GOBIERNO DE DICHO INSTITUTO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL TRANSITORIO SEXTO DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**
- II.- **ANEXO AL 13280-1/LXXV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO TURNADO A ESTA COMISIÓN EN FECHA 22 DE ENERO DEL 2020, SIGNADO POR LOS CC. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y JORGE ALBERTO ESPINOZA MORENO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE REALICE DE MANERA URGENTE LA DESIGNACIÓN DE LOS DOS REPRESENTANTES DE LOS COLECTIVOS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, PREVIA**

CONVOCATORIA PÚBLICA, QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES:

EXPEDIENTE 13280/LXXV

EL C. NOÉ GERARDO CHÁVEZ MONTEMAYOR, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ESCRITO TURNADO A ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOLICITA LO SIGUIENTE:

- 1.- LA DESIGNACIÓN DEL DIPUTADO LOCAL Y SU RESPECTIVO SUPLENTE; SEÑALANDO EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO DE AMBOS.
- 2.- INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE DOS REPRESENTANTES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, DE LOS COLECTIVOS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES; MISMOS QUE DURARÁN EN EL CARGO EL PERIODO DE UN AÑO, A PARTIR DE SU NOMBRAMIENTO; SEÑALANDO EN SU MOMENTO EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO DE AMBOS.
3. INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ARQUITECTOS E INGENIEROS DE NUEVO LEÓN; MISMOS QUE DURARÁN EN EL CARGO EL PERIODO DE UN AÑO, A PARTIR DE SU NOMBRAMIENTO; SEÑALANDO EN SU MOMENTO EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO DE AMBOS.

REFIERE EL PROMOVENTE PARA FINALIZAR SU SOLICITUD QUE LA DESIGNACIÓN DE LOS CITADOS SUPLENTE DEBERÁ RECAER EN UNA SOLA

PERSONA Y SU ATRIBUCIÓN SERÁ INDELEGABLE, A FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS; Y CUBRIRÁN LAS AUSENCIAS TEMPORALES DE SUS RESPECTIVOS TITULARES EN LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE INSTITUTO.

ANEXO DEL EXPEDIENTE 13280/LXXV

LOS PROMOVENTES ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y JORGE ALBERTO ESPINOZA MORENO SOLICITAN DE MANERA BREVE SE REALICE URGENTEMENTE LA DESIGNACIÓN DE LOS DOS REPRESENTANTES DE COLECTIVOS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, PREVIA CONVOCATORIA PÚBLICA, QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONCLUYE SU ESCRITO HACIENDO ÉNFASIS EN LA URGENCIA DE INTEGRAR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO REFERIDO EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LA LEY.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EN ESTUDIO DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE FECHA 08 DE ENERO DE 2020, DA CUENTA QUE EFECTIVAMENTE, COMO LO REFIEREN LOS PROMOVENTES, SE CREÓ EN LA LEY REFERIDA, UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENOMINADO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA, SIENDO LA AUTORIDAD OPERATIVA Y RECTORA EN MATERIA DE MOVILIDAD CUYA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAMIENTO LO DETERMINA DICHA NORMATIVA Y SU REGLAMENTO. EN ESE SENTIDO EN SU ARTÍCULO 22 LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE QUE DICHO INSTITUTO ESTARÁ CONFORMADO POR:

- I. DIRECTOR GENERAL;
- II. JUNTA DE GOBIERNO;**
- III. UN COMISARIO;
- IV. COMITÉ DE VIGILANCIA;
- V. COMITÉ TÉCNICO; Y
- VI. CENTRO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD.

ASÍ MISMO, EN SU ARTÍCULO 30 DE LA LEY REFERIDA, ESTABLECE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

- I. VIGILAR LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE SU ACTIVIDAD Y RECOMENDAR MEDIDAS PARA MEJORAR SU FUNCIONAMIENTO, BAJO LOS CRITERIOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS;
- II. APROBAR EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO, A PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL;
- III. APROBAR Y EVALUAR EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y EL INFORME ANUAL DEL DIRECTOR GENERAL;
- IV. ESTABLECER LAS POLÍTICAS GENERALES Y LAS PRIORIDADES A QUE DEBERÁ SUJETARSE EL INSTITUTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO;
- V. APROBAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO Y SUS MODIFICACIONES, A PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL;
- VI. DESIGNAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO, Y AL DIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD, PREVIA PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL, Y UNA VEZ REALIZADOS LOS PROCESOS DE SELECCIÓN ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY Y SU REGLAMENTO;
- VII. OTORGAR, REVOCAR Y SUSTITUIR PODERES GENERALES Y ESPECIALES;
- VII. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS BALANCES ANUALES, INFORMES GENERALES Y ESPECIALES, QUE PRESENTE EL DIRECTOR GENERAL;
- VIII. CONOCER DE LA DEBIDA APLICACIÓN Y ADECUADO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO;

- IX. APROBAR LA SOLICITUD DE LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LA ENAJENACIÓN, AFECTACIÓN O IMPOSICIÓN DE GRAVÁMENES SOBRE LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO DEL ORGANISMO;
- X. AUTORIZAR AL COMITÉ TÉCNICO LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS, PUDIENDO GESTIONAR RECURSOS FEDERALES, MUNICIPALES O DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS;
- XI. AUTORIZAR LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE PROPONGA EL COMITÉ TÉCNICO Y QUE HAYA EMITIDO OPINIÓN EL CONSEJO CONSULTIVO;
- XII. REQUERIR OPINIÓN AL COMITÉ TÉCNICO, RESPECTO A LOS DICTÁMENES Y/O ESTUDIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN; Y
- XIV. LAS DEMÁS QUE LE OTORGUE ESTA LEY, SU REGLAMENTO U OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

DICHAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OTORGAN LA CATEGORÍA DE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO A LA JUNTA DE GOBIERNO DE ORGANISMO; Y SE DEBE INTEGRAR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY EN CUESTIÓN:

ARTÍCULO 27. LA JUNTA DE GOBIERNO ES EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO Y ESTARÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

- I. TITULAR DEL EJECUTIVO QUE TENDRÁ LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE;
- II. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO;
- III. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA;
- IV. SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE;
- V. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY;
- VI. TRES PRESIDENTES MUNICIPALES DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS;
- VII. UN PRESIDENTE MUNICIPAL DE MUNICIPIO NO METROPOLITANO;
- VIII. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO;
- IX. DIPUTADO LOCAL QUE DESIGNE EL CONGRESO DEL ESTADO;

- X. UN REPRESENTANTE DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL;
- XI. UN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN;
- XII. UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO CÍVICO DE LAS INSTITUCIONES;
- XIII. UN REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO EN NUEVO LEÓN;
- XIV. UN REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA;
- XV. UN REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN EN NUEVO LEÓN;
- XVI. CUATRO REPRESENTANTES DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE VEHÍCULOS DE ALQUILER NOMBRADOS RESPECTIVAMENTE POR LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: ASOCIACIÓN NEOLONESA DEL AUTOTRANSPORTE ECOLÓGICO, ANAE, CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS, CROC, LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO, CTM Y SINDICATO DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE EN GENERAL, INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN, SIMILARES Y CONEXOS;
- XVII. DOS REPRESENTANTES DE COLECTIVOS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, MISMO QUE DESIGNARÁ EL CONGRESO DEL ESTADO, PREVIA CONVOCATORIA PÚBLICA; Y**
- XVIII. UN REPRESENTANTE DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ARQUITECTOS E INGENIEROS DE NUEVO LEÓN, DESIGNADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, PREVIA CONVOCATORIA PÚBLICA.

LOS INTEGRANTES QUE SEÑALAN LA FRACCIÓN XVII DURARÁN EN SU ENCARGO UN AÑO A PARTIR DE SU NOMBRAMIENTO. LOS CARGOS DENTRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SERÁN DE CARÁCTER HONORÍFICO, NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, POR LOS ACTOS DE AUTORIDAD EMITIDOS DENTRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SERÁN SUJETOS DE RESPONSABILIDAD EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO. CADA INTEGRANTE DEBERÁ DESIGNAR UN SUPLENTE PARA QUE, DEBIDAMENTE ACREDITADO, CUBRA SUS AUSENCIAS TEMPORALES. LA DESIGNACIÓN DEL SUPLENTE DEBERÁ RECAER EN UNA MISMA PERSONA ESTA ATRIBUCIÓN ES INDELEGABLE, A FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD

DE LOS TRABAJOS. CUANDO UN PRESIDENTE MUNICIPAL DESIGNE SUPLENTE, ÉSTE DEBERÁ SER OTRO PRESIDENTE MUNICIPAL. EN EL CASO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SU AUSENCIA SERÁ SUPLIDA POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE. EN EL CASO DE LOS SECRETARIOS DEL GABINETE, SU SUPLENTE DEBERÁ SER UN SUBSECRETARIO. LOS PRESIDENTES MUNICIPALES METROPOLITANOS, SERÁN DESIGNADOS POR LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO METROPOLITANO DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY POR UN PERIODO DE UN AÑO, A FALTA DE ÉSTA POR LA COMISIÓN DE LA ZONA CONURBADA DE MONTERREY. LOS PRESIDENTES NO METROPOLITANOS, SERÁN DESIGNADOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO POR UN PERIODO DE UN AÑO. EL COMISARIO ASISTIRÁ A LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO CON DERECHO A VOZ. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE ARTÍCULO DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO, DESIGNAR A LOS INTEGRANTES DE LAS FRACCIONES XVII PREVIA CONVOCATORIA PÚBLICA, EN LA INTELIGENCIA QUE DICHA CONVOCATORIA DEBE SER EMITIDA POR EL MISMO CONGRESO DEL ESTADO. AHORA BIEN, COMO LO REFIEREN LOS PROMOVENTES, EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE ESTABLECE LO SIGUIENTE: **SEXTO.-** LA JUNTA DE GOBIERNO DEBERÁ CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. EN ESE SENTIDO, LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 165.- TODAS LAS CONVOCATORIAS EMITIDAS POR EL CONGRESO DEBERÁN SER PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN AL MENOS UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS PORTALES OFICIALES DEL CONGRESO.

ARTÍCULO 166.- ADEMÁS DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS LEYES DE LA MATERIA, LA COMISIÓN A QUE CORRESPONDA EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO, DEBERÁ SOLICITAR EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITA LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS CURRÍCULUM VITAE DE LOS ASPIRANTES A REGISTRARSE, ENTENDIÉNDOSE POR ESTA: AQUELLA QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

UNA VEZ QUE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN DE LAS CONVOCATORIAS SE CIERRE, LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE POR CONDUCTO DE SU PRESIDENCIA DEBERÁ INSTRUIR PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL LISTADO DE NOMBRES Y LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE HAYAN ACOMPAÑADO LOS ASPIRANTES AL CARGO POR EL QUE PARTICIPAN, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA MATERIA.

ARTÍCULO 167.- LOS ASPIRANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y DESIGNACIONES PÚBLICAS DEBERÁN FIRMAR UNA CARTA POR LA QUE ACEPTAN QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONEN CON MOTIVO DE DICHO PROCESO SERÁ PUBLICADA EN VERSIÓN PÚBLICA.

ARTÍCULO 168.- TODOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO TENDRÁN ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON MOTIVO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR, DEBIENDO RESPETARSE LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.

ASÍ MISMO, EN LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2020, EL PRESIDENTE DEL CONGRESO SOLICITÓ QUE EL EXPEDIENTE **13280/LXXV** Y SU ANEXO SE TURNARAN CON CALIDAD DE URGENTE A ESTA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN, EN VIRTUD DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN

LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE ACUERDO: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XVII Y TRANSITORIO SEXTO DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN:

C O N V O C A

A LOS COLECTIVOS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, A FIN DE POSTULAR CANDIDATOS PARA LA DESIGNACIÓN DE 2-DOS REPRESENTANTES CIUDADANOS LOS CUÁLES SE INTEGRARÁN, POR UN PERIODO DE 1 UN AÑO, A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENOMINADO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN. LOS CARGOS DENTRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SERÁN DE CARÁCTER HONORÍFICO; NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, POR LOS ACTOS DE AUTORIDAD EMITIDOS DENTRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SERÁN SUJETOS DE RESPONSABILIDAD EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

B A S E S

PRIMERA.- LOS COLECTIVOS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, LEGALMENTE CONSTITUIDOS QUE SE ENCUENTREN INTERESADAS, DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a) PROPUESTA POR ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL COLECTIVO U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTALES, DE LA CIUDADANA O EL CIUDADANO A

INTEGRAR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENOMINADO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN.

- b) COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA QUE REALIZA LA PROPUESTA.
- c) COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO LEGAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DEL COLECTIVO U ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL.

LAS COPIAS CERTIFICADAS ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS B) Y C) PODRÁN SER DISPENSADAS POR COPIAS SIMPLES CON EL DEBIDO COTEJO DEL DOCUMENTO ORIGINAL POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SEGUNDA.** - ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR, LOS COLECTIVOS Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, INTERESADOS DEBERÁ PRESENTAR, RESPECTO DE LA PERSONA FÍSICA PROPUESTA, LO SIGUIENTE:

- a) DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
- b) NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO.
- c) CARTA DE ACEPTACIÓN FIRMADA POR EL CANDIDATO POR LA QUE ACEPTA QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE CON MOTIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SERÁ PUBLICADA EN VERSIÓN PÚBLICA.
- d) COPIA CERTIFICADA O DEBIDAMENTE COTEJADA DEL DOCUMENTO ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE U OTRO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL EXPEDIDO POR AUTORIDAD FEDERAL O ESTATAL COMPETENTE (CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE O CUALQUIER OTRO).
- e) ORIGINAL DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, A FIN DE ACREDITAR TENER RESIDENCIA EN EL ESTADO NO MENOR A DOS AÑOS.
- f) ESCRITO EN EL CUAL SE MANIFIESTE LA ACEPTACIÓN DE PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA

JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENOMINADO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN.

- g) ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL MANIFIESTE QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA CONVOCATORIA ES CIERTA Y QUE ACEPTA LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- h) CURRÍCULUM VITAE Y VERSIÓN PÚBLICA DEL MISMO.

TERCERA.- LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA SE RECIBIRÁ EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, UBICADA EN LA CALLE MATAMOROS 555 ORIENTE, ESQUINA CON ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. EL PLAZO PARA SU RECEPCIÓN SERÁ DENTRO DE LOS 5 CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE RECIBIRÁ EL ÚLTIMO DÍA HABILITADO PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, EL ACTA DE CIERRE FIRMADA POR LA RESPONSABLE DE LA OFICIALÍA DE PARTES, QUE CONTENDRÁ LISTADO Y DOCUMENTOS RECIBIDOS. **CUARTA.-** LAS PROPUESTAS SE FORMULARÁN POR ESCRITO CON COPIA PARA SU ACUSE DE RECIBO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. **QUINTA.-** LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO HONORÍFICO DE REPRESENTANTES DE LOS COLECTIVOS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBERÁN COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA POR LA MISMA, PREVIA NOTIFICACIÓN A LOS ASPIRANTES, PARA EFECTO DE LA VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PERFILES. **SEXTA.-** LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SERÁN ANALIZADAS POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LA CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE SEÑALARÁ LAS PERSONAS PROPUESTAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA EFECTOS DE SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, PARA QUE REALICE LOS NOMBRAMIENTOS EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: **SÉPTIMA.-** SI DERIVADO

DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA A LA PROPUESTA, SE PUDIERA COMPROBAR ALGUNA FALTA A LA VERDAD, YA SEA AFIRMANDO, OCULTANDO O DESVIRTUANDO LA EXISTENCIA DE ALGÚN HECHO, DOCUMENTO, O SITUACIÓN DE LA PERSONA PROPUESTA O DE LA ORGANIZACIÓN, ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN RESPECTIVA, QUE SE REFIERE A ASPECTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE PROCEDERÁ DE INMEDIATO AL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA Y SE DARÁ VISTA, EN SU CASO AL MINISTERIO PÚBLICO O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **OCTAVA.-** LAS PERSONAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN EN TIEMPO Y FORMA CON LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y SI DERIVADO DE LA REVISIÓN SE ADVIERTE, ERROR U OMISIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE ALGUNO DE LOS EXPEDIENTES, SE LE APERCIBIRÁ A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO A TRAVÉS DE ESTRADOS DEL CONGRESO, PARA QUE EN UN PLAZO DE 1- UN DÍA HÁBIL DEN CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE O BIEN REALICEN LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES. DE NO SUBSANAR LOS REQUISITOS FALTANTES EN EL APERCIBIMIENTO EN EL PLAZO SEÑALADO, SE TENDRÁN POR NO CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. **NOVENA.-** LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TRANSITORIOS PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO E INSTRÚYASE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE PROCEDA A SU PUBLICACIÓN EN AL MENOS UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL DE INTERNET OFICIAL DEL CONGRESO. **TERCERO:** EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, LA COMISIÓN DE TRANSPORTE POR CONDUCTO DE SU PRESIDENCIA DEBERÁ INSTRUIR PARA

QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL LISTADO DE NOMBRES Y LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE HAYAN ACOMPAÑADO LOS ASPIRANTES AL CARGO POR EL QUE PARTICIPAN, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA MATERIA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. MUY BUENOS DÍAS A TODOS, UN GUSTO SALUDARLOS Y UN GUSTO ESTAR PARTICIPANDO DENTRO DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE EN ESTE MOMENTO TAN IMPORTANTE Y TRASCENDENTE PARA LA MOVILIDAD DE NUESTRO ESTADO, LEGISLAR AHORA DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS. SIN DUDA ALGUNA FUE UN PROYECTO DE LEY QUE, SI BIEN ES CIERTO, FUE UN TANTO POLÉMICO NO NADA MÁS MIENTRAS SE DISCUTÍA SINO DESPUÉS DE QUE SE APROBÓ TAMBIÉN. Y SI TAMBIÉN ES CIERTO, HAY TEMAS QUE QUEDARON PENDIENTES O ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN ESTA LEY, LA REALIDAD ES QUE PARTIMOS DE UNA LEGISLACIÓN EN CERO Y SI BIEN ES CIERTO NO HEMOS LLEGADO A DIEZ, YA NO ESTAMOS EN CERO. CREO QUE ES UN AVANCE MUY IMPORTANTE EN LA VIDA DE NUESTRO ESTADO EL QUE CONTEMOS CON UN INSTITUTO DE LA MOVILIDAD, UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, CON PATRIMONIO PROPIO Y QUE TENGA CIERTA INDEPENDENCIA AL EJECUTIVO. PERO, ADEMÁS, MECANISMOS DE CONTRAPESOS Y UNA GOBERNANZA PLURAL INTEGRADA, ASÍ COMO POR CÁMARAS EMPRESARIALES, TAMBIÉN POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, TAMBIÉN POR CIUDADANOS, POR USUARIOS, POR

TÉCNICOS, POR EXPERTOS Y POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS. ENTONCES, ES UN MOMENTO MUY IMPORTANTE Y ANTES DE QUE EMITAMOS ESTA CONVOCATORIA, POR SUPUESTO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE MI POSICIONAMIENTO ES A FAVOR AL IGUAL QUE, PUES DE LA MAYORÍA ME IMAGINO, PORQUE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS TRABAJAMOS MUY FUERTE EN ESTE PROYECTO DE LEY DE MOVILIDAD; HUBO VOLUNTAD POLÍTICA, HUBO ACUERDOS Y HUBO AVANCES SIGNIFICATIVOS. TAMBIÉN ES CIERTO QUE, LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DEPENDE DE LA CALIDAD DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS INSTITUCIONES. Y ESA ES LA RAZÓN POR LA CUAL QUISIERA REITERAR LA IMPORTANCIA DE QUE LAS PERSONAS QUE PONGAMOS O QUE VOTEMOS PARA OCUPAR ESOS CARGOS DENTRO DE UN ÓRGANO TAN IMPORTANTE, COMO LA JUNTA DE GOBIERNO DE UN INSTITUTO DE LA MOVILIDAD, REÚNAN LOS REQUISITOS PUES NO SOLAMENTE DE CONOCIMIENTO TÉCNICO, SINO QUE TAMBIÉN, ADEMÁS DE ESO, TENGAN VOLUNTAD DE SERVICIO, TENGAN UNA ESCALA MÍNIMA DE PRINCIPIOS Y VALORES Y POR SUPUESTO QUE AMEN A SU ESTADO. PORQUE HOY NUESTRO ESTADO NECESITA DE CIUDADANOS Y SERVIDORES PÚBLICOS COMPROMETIDOS PARA RESOLVER LOS GRANDES PROBLEMAS QUE TENEMOS, Y QUE TENDREMOS, Y SIN DUDA UN PROBLEMA GRANDE QUE TENEMOS Y QUE TENDREMOS Y SERÁ MÁS GRAVE SINO HACEMOS ALGO HOY ES EL GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS PERSONAS AL EFECTIVO DESPLAZAMIENTO, EL DERECHO A LA MOVILIDAD. UN DERECHO YA RECONOCIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y AHORA LEGISLADO CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, EN UNA NUEVA LEY, GRACIAS A TODOS USTEDES. MUCHAS GRACIAS CIUDADANOS PRESIDENTE. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA QUE NOS PROPONE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA LA SELECCIÓN DE LAS O LOS CIUDADANOS QUE PODRÁN CONFORMAR PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, EN ESTE CASO, SE TRATA DE UNA SELECCIÓN QUE DARÁ DE

ENTRE LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR LOS COLECTIVOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y QUE TIENE COMO FUNDAMENTO LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 27, DE LA LEY EN MATERIA, Y QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 27.- LA JUNTA DE GOBIERNO ES EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO Y ESTARÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

XVII.- DOS REPRESENTANTE DE COLECTIVOS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, O MEJOR DICHO DE LA SOCIEDAD CIVIL, MISMOS QUE DESIGNARÁ EL CONGRESO DEL ESTADO, PREVIA CONVOCATORIA PÚBLICA, Y NO CABE DUDA QUE ESTE PROCESO RESULTARÁ DE GRAN TRASCENDENCIA PARA EL FUTURO DEL NACIENTE INSTITUTO.

CONFIAMOS EN QUE HABRÁ UNA GRAN RESPUESTA POR PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y QUE NOS HARÁN LLEGAR LAS PROPUESTAS DE QUIENES ELLOS CONSIDEREN SON LOS MEJORES PERFILES PARA DEFENDER LA VOZ CIUDADANA DENTRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO. NO OLVIDEMOS QUE LA JUNTA DE GOBIERNO TENDRÁ, ENTRE OTRAS, LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES:

- 1.- VIGILAR LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO; APROBAR EL PRESUPUESTO Y EL PLAN DE TRABAJO; APROBAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO; DESIGNAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO Y AL DIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD; Y AUTORIZAR LAS TARIFAS DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE PROPONGA EL COMITÉ TÉCNICO Y QUE HAYA EMITIDO OPINIÓN EL CONSEJO CONSULTIVO.

POR ESTA RAZÓN INSISTO EN QUE ESTE PROCESO ES TRASCENDENTAL, YA LO DECÍA EL DIPUTADO SUSARREY, CON UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, PERO TAMBIÉN CON UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, FALTÓ DECIR, EN LA QUE TODOS LOS DIPUTADOS DEBEMOS INVOLUCRARNOS, ANALIZANDO CON ATENCIÓN LOS PERFILES PROPUESTOS PARA GARANTIZAR QUE LOS NUEVOLEONESES ESTÉN BIEN REPRESENTADOS. MI FELICITACIÓN PARA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LA DIP. JULIA

ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA Y PARA TODOS LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN, POR SU PACIENCIA Y COLABORACIÓN EN EL ANÁLISIS DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13280-1/LXXV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 13280-2/LXXV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE TRANSPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE **13280-2/LXXV**, EL CUAL CONTIENE **ESCRITO TURNADO A ESTA COMISIÓN EN FECHA 22 DE ENERO DEL 2020, SIGNADO POR EL C. NOÉ GERARDO CHÁVEZ MONTEMAYOR, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITUD PARA QUE SE**

LLEVEN A CABO LAS DESIGNACIONES Y CONVOCATORIAS NECESARIAS PARA CONSTITUIR LA JUNTA DE GOBIERNO DE DICHO INSTITUTO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL TRANSITORIO SEXTO DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES: EL C. NOÉ GERARDO CHÁVEZ MONTEMAYOR, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ESCRITO TURNADO A ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOLICITA LO SIGUIENTE:

- 1.- LA DESIGNACIÓN DEL DIPUTADO LOCAL Y SU RESPECTIVO SUPLENTE; SEÑALANDO EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO DE AMBOS.
- 2.- INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE DOS REPRESENTANTES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, DE LOS COLECTIVOS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES; MISMOS QUE DURARÁN EN EL CARGO EL PERIODO DE UN AÑO, A PARTIR DE SU NOMBRAMIENTO; SEÑALANDO EN SU MOMENTO EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO DE AMBOS.
3. INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ARQUITECTOS E INGENIEROS DE NUEVO LEÓN; MISMOS QUE DURARÁN EN EL CARGO EL PERIODO DE UN AÑO, A PARTIR DE SU NOMBRAMIENTO; SEÑALANDO EN SU MOMENTO EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO DE AMBOS.

REFIERE EL PROMOVENTE PARA FINALIZAR SU SOLICITUD QUE LA DESIGNACIÓN DE LOS CITADOS SUPLENTE DEBERÁ RECAER EN UNA SOLA PERSONA Y SU ATRIBUCIÓN SERÁ INDELEGABLE, A FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS; Y CUBRIRÁN LAS AUSENCIAS TEMPORALES

DE SUS RESPECTIVOS TITULARES EN LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE INSTITUTO.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EN ESTUDIO DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE FECHA 08 DE ENERO DE 2020, DA CUENTA QUE EFECTIVAMENTE, COMO LO REFIERE EL PROMOVENTE, SE CREÓ EN LA LEY REFERIDA, UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENOMINADO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA, SIENDO LA AUTORIDAD OPERATIVA Y RECTORA EN MATERIA DE MOVILIDAD CUYA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAMIENTO LO DETERMINA DICHA NORMATIVA Y SU REGLAMENTO. EN ESE SENTIDO EN SU ARTÍCULO 22 LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE QUE DICHO INSTITUTO ESTARÁ CONFORMADO POR:

- I. DIRECTOR GENERAL;
- II. JUNTA DE GOBIERNO;**
- III. UN COMISARIO;
- IV. COMITÉ DE VIGILANCIA;
- V. COMITÉ TÉCNICO; Y
- VI. CENTRO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD.

ASÍ MISMO, EN SU ARTÍCULO 30 DE LA LEY REFERIDA, ESTABLECE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

- I. VIGILAR LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE SU ACTIVIDAD Y RECOMENDAR MEDIDAS PARA MEJORAR SU FUNCIONAMIENTO, BAJO LOS CRITERIOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS;
- II. APROBAR EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO, A PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL;

- III. APROBAR Y EVALUAR EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y EL INFORME ANUAL DEL DIRECTOR GENERAL;
- IV. ESTABLECER LAS POLÍTICAS GENERALES Y LAS PRIORIDADES A QUE DEBERÁ SUJETARSE EL INSTITUTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO;
- IV. APROBAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO Y SUS MODIFICACIONES, A PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL;
- V. DESIGNAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO, Y AL DIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD, PREVIA PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL, Y UNA VEZ REALIZADOS LOS PROCESOS DE SELECCIÓN ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY Y SU REGLAMENTO;
- VI. OTORGAR, REVOCAR Y SUSTITUIR PODERES GENERALES Y ESPECIALES;
- VII. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS BALANCES ANUALES, INFORMES GENERALES Y ESPECIALES, QUE PRESENTE EL DIRECTOR GENERAL;
- VIII. CONOCER DE LA DEBIDA APLICACIÓN Y ADECUADO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO;
- IX. APROBAR LA SOLICITUD DE LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LA ENAJENACIÓN, AFECTACIÓN O IMPOSICIÓN DE GRAVÁMENES SOBRE LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO DEL ORGANISMO;
- X. AUTORIZAR AL COMITÉ TÉCNICO LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS, PUDIENDO GESTIONAR RECURSOS FEDERALES, MUNICIPALES O DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS;
- XI. AUTORIZAR LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE PROPONGA EL COMITÉ TÉCNICO Y QUE HAYA EMITIDO OPINIÓN EL CONSEJO CONSULTIVO;
- XII. REQUERIR OPINIÓN AL COMITÉ TÉCNICO, RESPECTO A LOS DICTÁMENES Y/O ESTUDIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN; Y
- XIV. LAS DEMÁS QUE LE OTORQUE ESTA LEY, SU REGLAMENTO U OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

DICHAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OTORGAN LA CATEGORÍA DE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO A LA JUNTA DE GOBIERNO DE ORGANISMO; Y SE DEBE INTEGRAR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY EN CUESTIÓN:

ARTÍCULO 27. LA JUNTA DE GOBIERNO ES EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO Y ESTARÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

- I. TITULAR DEL EJECUTIVO QUE TENDRÁ LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE;
- II. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO;
- III. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA;
- IV. SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE;
- V. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY;
- VI. TRES PRESIDENTES MUNICIPALES DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS;
- VII. UN PRESIDENTE MUNICIPAL DE MUNICIPIO NO METROPOLITANO;
- VIII. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO;
- IX. DIPUTADO LOCAL QUE DESIGNE EL CONGRESO DEL ESTADO;
- X. UN REPRESENTANTE DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL;
- XI. UN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN;
- XII. UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO CÍVICO DE LAS INSTITUCIONES;
- XIII. UN REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO EN NUEVO LEÓN;
- XIV. UN REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA;
- XV. UN REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN EN NUEVO LEÓN;

- XVI. CUATRO REPRESENTANTES DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE VEHÍCULOS DE ALQUILER NOMBRADOS RESPECTIVAMENTE POR LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: ASOCIACIÓN NEOLONESA DEL AUTOTRANSPORTE ECOLÓGICO, ANAE, CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS, CROC, LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO, CTM Y SINDICATO DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE EN GENERAL, INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN, SIMILARES Y CONEXOS;
- XVII. DOS REPRESENTANTES DE COLECTIVOS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, MISMOS QUE DESIGNARÁ EL CONGRESO DEL ESTADO, PREVIA CONVOCATORIA PÚBLICA; Y
- XVIII. UN REPRESENTANTE DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ARQUITECTOS E INGENIEROS DE NUEVO LEÓN, DESIGNADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, PREVIA CONVOCATORIA PÚBLICA.**

LOS INTEGRANTES QUE SEÑALAN LA FRACCIÓN XVII DURARÁN EN SU ENCARGO UN AÑO A PARTIR DE SU NOMBRAMIENTO. LOS CARGOS DENTRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SERÁN DE CARÁCTER HONORÍFICO, NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, POR LOS ACTOS DE AUTORIDAD EMITIDOS DENTRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SERÁN SUJETOS DE RESPONSABILIDAD EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO. CADA INTEGRANTE DEBERÁ DESIGNAR UN SUPLENTE PARA QUE, DEBIDAMENTE ACREDITADO, CUBRA SUS AUSENCIAS TEMPORALES. LA DESIGNACIÓN DEL SUPLENTE DEBERÁ RECAER EN UNA MISMA PERSONA ESTA ATRIBUCIÓN ES INDELEGABLE, A FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS. CUANDO UN PRESIDENTE MUNICIPAL DESIGNE SUPLENTE, ÉSTE DEBERÁ SER OTRO PRESIDENTE MUNICIPAL. EN EL CASO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SU AUSENCIA SERÁ SUPLIDA POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE. EN EL CASO DE LOS SECRETARIOS DEL GABINETE, SU SUPLENTE DEBERÁ SER UN SUBSECRETARIO. LOS PRESIDENTES MUNICIPALES METROPOLITANOS, SERÁN DESIGNADOS POR LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO METROPOLITANO DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY POR UN PERIODO DE UN AÑO, A FALTA DE ÉSTA POR LA COMISIÓN DE LA ZONA CONURBADA DE MONTERREY. LOS PRESIDENTES NO METROPOLITANOS, SERÁN DESIGNADOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE

DESARROLLO URBANO POR UN PERIODO DE UN AÑO. EL COMISARIO ASISTIRÁ A LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO CON DERECHO A VOZ

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE ARTÍCULO DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO DESIGNAR A LOS INTEGRANTES DE LAS FRACCIONES XVII Y XVIII PREVIA CONVOCATORIA PÚBLICA, EN LA INTELIGENCIA QUE DICHA CONVOCATORIA DEBE SER EMITIDA POR EL MISMO CONGRESO DEL ESTADO. AHORA BIEN, COMO LO REFIERE EL PROMOVENTE, EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

SEXTO.- LA JUNTA DE GOBIERNO DEBERÁ CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO.

EN ESE SENTIDO, LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 165.- TODAS LAS CONVOCATORIAS EMITIDAS POR EL CONGRESO DEBERÁN SER PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN AL MENOS UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS PORTALES OFICIALES DEL CONGRESO.

ARTÍCULO 166.- ADEMÁS DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS LEYES DE LA MATERIA, LA COMISIÓN A QUE CORRESPONDA EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO, DEBERÁ SOLICITAR EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITA LA VERSIÓN PUBLICA DE LOS CURRICULUM VITAE DE LOS ASPIRANTES A REGISTRARSE, ENTENDIÉNDOSE POR ESTA AQUELLA QUE ESTABLECE EL

ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

UNA VEZ QUE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN DE LAS CONVOCATORIAS SE CIERRE, LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE POR CONDUCTO DE SU PRESIDENCIA DEBERÁ INSTRUIR PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL LISTADO DE NOMBRES Y LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE HAYAN ACOMPAÑADO LOS ASPIRANTES AL CARGO POR EL QUE PARTICIPAN, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA MATERIA.

ARTÍCULO 167.- LOS ASPIRANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y DESIGNACIONES PÚBLICAS DEBERÁN FIRMAR UNA CARTA POR LA QUE ACEPTAN QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONEN CON MOTIVO DE DICHO PROCESO SERÁ PUBLICADA EN VERSIÓN PÚBLICA.

ARTÍCULO 168.- TODOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO TENDRÁN ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON MOTIVO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR, DEBIENDO RESPETARSE LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.

ASÍ MISMO, EN LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2020, EL PRESIDENTE DEL CONGRESO SOLICITÓ QUE EL EXPEDIENTE **13280/LXXV** SE TURNARA CON CALIDAD DE URGENTE A ESTA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN, EN VIRTUD DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE ACUERDO: **ACUERDO: ÚNICO.- LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XVIII Y TRANSITORIO SEXTO DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN:**

C O N V O C A

A LOS COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ARQUITECTOS E INGENIEROS, A FIN DE POSTULAR CANDIDATOS PARA LA DESIGNACIÓN DE 1-UN REPRESENTANTE, EL CUÁL SE INTEGRARÁ A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENOMINADO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN.

LOS CARGOS DENTRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SERÁN DE CARÁCTER HONORÍFICO. NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, POR LOS ACTOS DE AUTORIDAD EMITIDOS DENTRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SERÁN SUJETOS DE RESPONSABILIDAD EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

B A S E S

PRIMERA.- LOS COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ARQUITECTOS E INGENIEROS, LEGALMENTE CONSTITUIDAS QUE SE ENCUENTREN INTERESADAS, DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a) PROPUESTA POR ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO O ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS E INGENIEROS, DE LA CIUDADANA O EL CIUDADANO A INTEGRAR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENOMINADO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN.

- b) COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA QUE REALIZA LA PROPUESTA.
- c) COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO LEGAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DEL COLEGIO O ASOCIACIONES DE ARQUITECTOS E INGENIEROS

LAS COPIAS CERTIFICADAS ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS B) Y C) PODRÁN SER DISPENSADAS POR COPIAS SIMPLES CON EL DEBIDO COTEJO POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

SEGUNDA.- ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR, LOS COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ARQUITECTOS E INGENIEROS, INTERESADOS DEBERÁ PRESENTAR, RESPECTO DE LA PERSONA FÍSICA PROPUESTA, LO SIGUIENTE:

- a) DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
- b) NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO.
- c) CARTA DE ACEPTACIÓN FIRMADA POR EL CANDIDATO POR LA QUE ACEPTA QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE CON MOTIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SERÁ PUBLICADA EN VERSIÓN PÚBLICA.
- d) COPIA CERTIFICADA O DEBIDAMENTE COTEJADA DEL DOCUMENTO ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE U OTRO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL EXPEDIDO POR AUTORIDAD FEDERAL O ESTATAL COMPETENTE (CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE O CUALQUIER OTRO).
- e) ORIGINAL DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, A FIN DE ACREDITAR TENER RESIDENCIA EN EL ESTADO NO MENOR A DOS AÑOS.
- f) ESCRITO EN EL CUAL SE MANIFIESTE LA ACEPTACIÓN DE PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENOMINADO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN.

- g) ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL MANIFIESTE QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA CONVOCATORIA ES CIERTA Y QUE ACEPTA LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- h) CURRÍCULUM VITAE Y VERSIÓN PÚBLICA DEL MISMO.

TERCERA.- LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA SE RECIBIRÁ EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, UBICADA EN LA CALLE MATAMOROS 555 ORIENTE, ESQUINA CON ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. EL PLAZO PARA SU RECEPCIÓN SERÁ DENTRO DE LOS 5 CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE RECIBIRÁ EL ÚLTIMO DÍA HABILITADO PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, EL ACTA DE CIERRE FIRMADA POR LA RESPONSABLE DE LA OFICIALÍA DE PARTES, QUE CONTENDRÁ LISTADO Y DOCUMENTOS RECIBIDOS. **CUARTA.-** LAS PROPUESTAS SE FORMULARÁN POR ESCRITO CON COPIA PARA SU ACUSE DE RECIBO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. **QUINTA.-** LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO HONORÍFICO DE REPRESENTANTE DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ARQUITECTOS E INGENIEROS DEBERÁN COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA POR LA MISMA, PREVIA NOTIFICACIÓN A LOS ASPIRANTES, PARA EFECTO DE LA VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PERFILES. **SEXTA.-** LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SERÁN ANALIZADAS POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LA CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL SE SEÑALARÁN LAS PERSONAS PROPUESTAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA EFECTOS DE SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO PARA QUE REALICE EL NOMBRAMIENTO EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: **SÉPTIMA.-** SI DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA A LA PROPUESTA, SE PUDIERA COMPROBAR ALGUNA FALTA A LA VERDAD, YA SEA AFIRMANDO, OCULTANDO O DESVIRTUANDO LA EXISTENCIA DE ALGÚN

HECHO, DOCUMENTO, O SITUACIÓN DE LA PERSONA PROPUESTA O DE LA ORGANIZACIÓN, ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN RESPECTIVA, QUE SE REFIERE A ASPECTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE PROCEDERÁ DE INMEDIATO AL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA Y SE DARÁ VISTA, EN SU CASO AL MINISTERIO PÚBLICO O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

OCTAVA.- LAS PERSONAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN EN TIEMPO Y FORMA CON LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y SI DERIVADO DE LA REVISIÓN SE ADVIERTE, ERROR U OMISIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE ALGUNO DE LOS EXPEDIENTES, SE LE APERCIBIRÁ A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO A TRAVÉS DE ESTRADOS DEL CONGRESO, PARA QUE EN UN PLAZO DE 1- UN DÍA HÁBIL DEN CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE O BIEN REALICEN LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES. DE NO SUBSANAR LOS REQUISITOS FALTANTES EN EL APERCIBIMIENTO EN EL PLAZO SEÑALADO, SE TENDRÁN POR NO CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. **NOVENA.-** LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

TRANSITORIOS PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO E INSTRÚYASE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE PROCEDA A SU PUBLICACIÓN EN AL MENOS UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL DE INTERNET OFICIAL DEL CONGRESO. **TERCERO:** EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, LA COMISIÓN DE TRANSPORTE POR CONDUCTO DE SU PRESIDENCIA DEBERÁ INSTRUIR PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL LISTADO DE NOMBRES Y LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE HAYAN

ACOMPAÑADO LOS ASPIRANTES AL CARGO POR EL QUE PARTICIPAN, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA MATERIA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA: ESTOY AQUÍ PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN 13280-2 DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE. COMO USTEDES SABEN, ES UNA CONVOCATORIA DE UN INTEGRANTE CIUDADANO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD, QUE SERÁ DESIGNADO POR ESTE CONGRESO. QUIERO DECIRLES QUE, EN EL MÁS AMPLIO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD, LA COMISIÓN DE TRANSPORTE NOS CONVOCÓ A TRABAJOS EL 31 DE ENERO PARA LA REVISIÓN DE ESTA CONVOCATORIA, YA QUE ES UNA CUESTIÓN URGENTE QUE TENEMOS QUE SACAR ADELANTE, EN VIRTUD DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE HASTA EL 20 DE FEBRERO PARA INTEGRAR ESTA JUNTA. SIN ELLO NO TENDREMOS REGLAMENTO, NO PODREMOS OPERAR AL CIENTO POR CIENTO LA LEY DE MOVILIDAD. QUIERO AGRADECER, EN ESPECIAL, LA APERTURA Y EL PROFESIONALISMO DE LA PRESIDENTE DE NUESTRA COMISIÓN DE TRANSPORTE, LA DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS, QUIEN EN UN EJERCICIO DE APERTURA NOS CONVOCÓ PARA TRABAJAR EN LOS DETALLES DE ESTA CONVOCATORIA. Y GRACIAS AL APOYO INVALUABLE DE MIS COMPAÑERAS Y MIS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, DEL PARTIDO VERDE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE MORENA, DEL PES, PORQUE AHÍ ESTUVO TRABAJANDO NUESTRO COMPAÑERO JUAN CARLOS LEAL TAMBIÉN EN ESTA CONVOCATORIA. Y POR SUPUESTO, CON EL APOYO DE MESA LLEGAMOS A

UNA CONVOCATORIA MÁS FORTALECIDA, QUE CUMPLE CON LOS TIEMPOS, QUE CUMPLE CON TODOS LOS PASOS DESEABLES PARA TENER UNA DESIGNACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE, RECONOCIENDO TAMBIÉN LOS LIMITES QUE TIENE LA LEY, PORQUE EN ESTA CONVOCATORIA POR AHÍ HAY UN DETALLE QUE HAY QUE SUBSANAR MÁS ADELANTE SOBRE EL TIEMPO QUE ESTA PERSONA QUEDARÍA DENTRO DE LA JUNTA; PERO QUIERO RESALTAR ESA APERTURA DE LA COMISIÓN Y EL TRABAJO RESPONSABLE Y PROFESIONAL QUE HICIERON TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS, TODAS CON UN MISMO OBJETIVO: SACAR LA CONVOCATORIA MÁS FORTALECIDA, QUE NO FUERA IMPUGNABLE, QUE CUMPLIERA CABALMENTE CON LA LEY Y QUE CUMPLIERA CON LOS ESTÁNDARES DE TRANSPARENCIA QUE NECESITA ESTA LEGISLATURA. ENTONCES, QUIERO FELICITAR A TODOS MIS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, QUE NOS DIMOS A LA TAREA DE TRABAJAR ESTO EL VIERNES PASADO Y COMPARTIRLES QUE EL CONGRESO, EN ESTA CONVOCATORIA, ESTÁ HACIENDO TODO LO QUE ESTÁ EN SUS MANOS PARA CUMPLIR CON LOS TIEMPOS Y PLAZOS; YA SÓLO NECESITAMOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PUBLIQUE A TIEMPO ESTA CONVOCATORIA EL DÍA DE MAÑANA. ESPEREMOS, A FIN DE PODER LLEGAR A UNA JUNTA INTEGRADA EL 20 DE FEBRERO. TODO ESTÁ PARA QUE ASÍ SUCEDA, SOLAMENTE FALTA LO QUE LE TOCA AL GOBIERNO ESTATAL. POR LO CUAL LES PIDO SU APOYO HACÍA EL SENTIDO Y CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13280-2/LXXV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA A NOMBRE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA FELICITA A NUESTRAS COMPAÑERAS, LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUE EL 30 DE ENERO FUE SU ANIVERSARIO Y A NUESTRA COMPAÑERA, LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUE EL DÍA DE ANTIER FUE SU CUMPLEAÑOS. LES DESEAMOS, A NOMBRE DE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA; TAMBIÉN LA DIPUTADA LETICIA MARLENE BENVENUTT, QUE EL 25 FUE SU ANIVERSARIO, A TODOS USTEDES LES DESEAMOS LO MEJOR DE LO MEJOR Y TAMBIÉN LA DIPUTADA CELIA ALONSO, QUE CUMPLIÓ EL 28 DE ENERO. TODAS ELLAS MUCHAS FELICIDADES”.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. LA QUE SUSCRIBE, CIUDADANA **CLAUDIA CABALLERO CHÁVEZ, DIPUTADA LOCAL POR LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN CUARTA Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 122 BIS, 122-1, 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS

PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE. DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN EL LINEAMIENTO ESTANDARIZADO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y POR LABORATORIO DE ENFERMEDAD POR 2019NCOV DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, EN DICIEMBRE DE 2019 SE PRESENTÓ EN WUHAN, PROVINCIA DE HUBEI CHINA, UN BROTE DE NEUMONÍA POR CAUSA DESCONOCIDA. LO ANTERIOR DERIVÓ EN UNA INVESTIGACIÓN POR EL PAÍS, DE TAL FORMA QUE LAS AUTORIDADES DE SALUD DE LA CIUDAD DE WUHAN INFORMARON A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) LA PRESENCIA DE UN CONGLOMERADO DE 27 CASOS POR SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO, DE ETIOLOGÍA DESCONOCIDA, ESTABLECIENDO UN POSIBLE VÍNCULO POR EL MERCADO MAYORISTA DE MARISCOS, EL CUAL ADEMÁS VENDE ANIMALES VIVOS. A TRAVÉS DE LA PROPIA SECRETARÍA FEDERAL EN MATERIA SE HA INFORMADO QUE LOS CORONAVIRUS SON UNA FAMILIA DE VIRUS QUE CAUSAN ENFERMEDADES QUE VAN DESDE UN RESFRIADO COMÚN, HASTA ENFERMEDADES RESPIRATORIAS MÁS GRAVES, Y CIRCULAN ENTRE LOS SERES HUMANOS Y ANIMALES. A VECES, LOS CORONAVIRUS QUE INFECTAN ANIMALES PUEDEN EVOLUCIONAR, TRANSMITIRSE A LAS PERSONAS Y CONVERTIRSE EN UNA NUEVA CEPA DE CORONAVIRUS, CAPAZ DE PROVOCAR ENFERMEDADES EN LOS SERES HUMANOS, TALES COMO SUCEDIÓ CON EL SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO SEVERO (SARS) EN FEBRERO DE 2003 Y EL SÍNDROME RESPIRATORIO DE ORIENTE MEDIO (MERS), QUE FUE DETECTADO POR PRIMERA VEZ EN ARABIA SAUDITA EN 2012. DE ACUERDO A LOS MEDIOS LOCALES, LAS ÚLTIMAS CIFRAS DEL BROTE EN CHINA CONTINENTAL ERAN DE 425 MUERTOS Y 20 438 INFECTADOS, UN CRECIMIENTO DE ENFERMOS QUE HA CREADO DIFERENTES REACCIONES EN EL MUNDO, DESDE LA SUSPENSIÓN DE VUELOS, SUSPENSIÓN DE LA PRODUCCIÓN POR ESCASES DE COMPONENTES DE CHINA, INCLUSO UN PAÍS ESTÁ CONSIDERANDO PROYECTO DE LEY QUE PERMITIRÁ DEPORTAR A EXTRANJEROS CON INFECCIONES PELIGROSAS. ES ALARMANTE CONOCER CADA DÍA LAS CIFRAS DE ENFERMOS NO SÓLO EN CHINA SINO EN DIVERSOS PAÍSES DEL MUNDO, COMO NUESTRO PAÍS VECINO

ESTADOS UNIDOS, ADEMÁS DE QUE AÚN NO SE PUEDE SABER CON CERTEZA CUANDO PODRÍA DETENERSE ESTE BROTE Y DE QUE NO HAY UN TRATAMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CORONAVIRUS. HASTA LA FECHA, NI EN MÉXICO, NI EN NUEVO LEÓN SE HAN CONFIRMADO CASOS DE ESTE VIRUS, SIN EMBARGO, NO ESTAMOS EXENTOS DE ESTA REALIDAD. ES POR ELLO QUE DEBEMOS ESTAMOS MUY ATENTOS PARA SEGUIR LAS INDICACIONES Y LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE LAS AUTORIDADES EN LA MATERIA. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 134 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS GOBIERNOS, EN NUESTRO CASO LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA LES CORRESPONDE REALIZAR ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, DE PREVENCIÓN Y DE CONTROL DE DIVERSAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, TALES COMO LAS INFECCIONES AGUDAS DEL APARATO RESPIRATORIO. ASÍ MISMO, A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY ESTATAL EN LA MATERIA, LE CORRESPONDE LA MATERIA DE PREVENCIÓN Y DE CONTROL DE ENFERMEDADES Y ACCIDENTES, Y PARTICIPAR EN LOS SISTEMAS NACIONAL Y ESTATAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA. ES POR LO ANTES EXPUESTO QUE RESULTA DE SUMA URGENCIA ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LAS SECRETARÍAS DE SALUD FEDERAL Y ESTATAL, PARA QUE EN LOS ÁMBITOS DE SU COMPETENCIA TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS, DIVULGUEN LA INFORMACIÓN OFICIAL DE MANERA CLARA Y PRECISA HACIA LA POBLACIÓN, PARA ASÍ EVITAR LA CONFUSIÓN Y PÁNICO, ASÍ COMO INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA LA PREVENCIÓN Y, EN SU CASO, EL COMBATE ANTE UN POSIBLE BROTE DEL CORONAVIRUS EN NUESTRO PAÍS Y EN NUESTRO ESTADO. MANIFESTANDO LO ANTERIOR ES QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO ESTE EXHORTO BAJO EL SIGUIENTE: **PROYECTO ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 63 FRACCIÓN CUARTA Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO

A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE INFORME SOBRE EL BROTE EN DIVERSOS PAÍSES DEL MUNDO DEL VIRUS 2019NCOV, MEJOR CONOCIDO COMO CORONAVIRUS, Y EN LOS ÁMBITOS DE SU COMPETENCIA TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS, DIVULGUEN LA INFORMACIÓN OFICIAL DE MANERA CLARA, OPORTUNA, FEHACIENTE HACIA LA POBLACIÓN PARA ASÍ EVITAR CONFUSIÓN Y PÁNICO, ASÍ COMO INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA LA PREVENCIÓN Y, EN SU CASO, CONFINAMIENTO, LA VIGILANCIA ACTIVA, LA DETECCIÓN TEMPRANA, EL AISLAMIENTO Y EL MANEJO ANTE LA POSIBLE APARICIÓN DE ESTE VIRUS, EN NUESTRO PAÍS Y EN NUESTRO ESTADO. FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL NO HABER ORADORES EN EL TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑEROS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: **EL SUSCRITO DIPUTADO RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, EN NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA SIGUIENTE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UN **PUNTO DE ACUERDO** EN BASE A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN NUEVO LEÓN, A LA PAR DEL SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, SE HAN DESARROLLADO UNA SERIE DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FOMENTO DEPORTIVO. QUIENES VIVIMOS EN ESTAS TIERRAS DEL NORTE, YA SEA QUE HAYAMOS NACIDO AQUÍ O NO, PODEMOS DAR CITA POR LO EXTENDIDO QUE ESTÁ EL GUSTO DE ESTA AFICIÓN DE NUEVO LEÓN AL FUTBOL SOCCER Y A LA PRÁCTICA DEL MISMO. SÍ BIEN ES CIERTO, ESTE JUEGO FUE CREADO EN INGLATERRA EN EL AÑO DE 1863, RÁPIDAMENTE SE EXPANDIÓ POR DIFERENTES PAÍSES POR LO QUE EL NUESTRO NO FUE LA EXCEPCIÓN, YA QUE EN EL AÑO DE 1902 SE CREÓ LA PRIMER LIGA PROFESIONAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE SEIS EQUIPOS, QUE REPRESENTAN EN SU MAYORÍA A LA CLASE TRABAJADORA QUE ENCONTRÓ EN EL FUTBOL UN PASATIEMPO PERFECTO PARA DESPUÉS CUMPLIR CON SUS JORNADAS LABORALES. VOLVIENDO AL CONTEXTO ESTATAL, TENEMOS QUE EL FUTBOL SE ASENTÓ Y SE DESARROLLÓ A MEDIADOS DEL SIGLO XX, VIÉNDOSE AUMENTADA CONSIDERABLEMENTE LA EXISTENCIA DE LIGAS AMATEURS EN LAS CANCHAS PÚBLICAS DE LAS COLONIAS Y BARRIOS DE LA CIUDAD DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. DE LA MISMA FORMA, SE OBTUVO LA REPRESENTACIÓN DE UN EQUIPO EN LA LIGA MEXICANA DE FUTBOL PROFESIONAL QUE SE LLAMÓ EL CLUB JABATOS, CONOCIDO TAMBIÉN COMO CLUB ESMERALDA EN EL AÑO DE 1957, EL CUAL ESTUVO CONFORMADO PRECISAMENTE CON JUGADORES CONOCIDOS COLOQUIALMENTE COMO

LLANEROS Y QUE GRACIAS A LA VISIÓN EMPRENDEDORA Y AL APOYO DE LOS CIUDADANOS LAURO LEAL, CÉSAR SALDAÑA, MANOLO PANDO Y RAMÓN PEDROZA LANGARICA, LOGRARON QUE EL CLUB JUGARA EN LAS INSTALACIONES DEL DEPORTIVO ANÁHUAC, EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. CON LA APARICIÓN DE ESTA AGRUPACIÓN FUTBOLÍSTICA SURGIERON TAMBIÉN LOS PRIMEROS RECONOCIMIENTOS A NIVEL NACIONAL, DERIVADOS DE LA DESTACADA ACTUACIÓN QUE SE TUVO EN LA PRIMERA TEMPORADA. SIN EMBARGO, A ESTE EQUIPO SE LE PRESENTARON ALGUNAS DIFICULTADES ADMINISTRATIVAS, ESPECÍFICAMENTE DE ORDEN FINANCIERO, QUE IMPIDIERON QUE SIGUIERA PARTICIPANDO EN LA LIGA, POR LO QUE A PARTIR DEL AÑO 1960 SE DA UN HECHO SIN PRECEDENTES, PUES LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, OCUPADA POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PROFESIONISTAS QUE ESTABAN INTERESADOS EN APOYAR EL DESARROLLO DE MÉXICO, DECIDIERON CONJUNTAR LA EDUCACIÓN CON EL DEPORTE, DÁNDOLE AL EQUIPO JABATOS DE NUEVO LEÓN SU INSIGNIA CON EL NOMBRE DE LA MASCOTA OFICIAL DE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS “EL TIGRE”. CON ELLO, SURGE OFICIALMENTE EL EQUIPO DE FUTBOL PROFESIONAL “LOS TIGRES” DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUIENES PARTICIPARON REPRESENTANDO EN EL MÁXIMO CIRCUITO, CON SUS COLORES CARACTERÍSTICOS, EL COLOR AZUL Y ORO. SIETE AÑOS DESPUÉS DE SU FUNDACIÓN Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA, LA INICIATIVA PRIVADA Y LA MISMA UNIVERSIDAD DA INICIO A LA CONSTRUCCIÓN E INAUGURACIÓN DEL ESTADIO UNIVERSITARIO, EL CUAL CONTABA CON UNA CAPACIDAD DE 43 MIL AFICIONADOS, MISMO QUE HA SIDO TESTIGO DE DIFERENTES LOGROS DEL CLUB, ASÍ COMO DE UN SINFIN DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE TALLA INTERNACIONAL. FUE LA TEMPORADA 77-78 CUANDO LOS TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSIGUEN SU PRIMER CAMPEONATO, SIENDO LOS PRIMEROS EN HACERLO EN EL ESTADO Y A PARTIR DE AHÍ EN EL CAMPEONATO 81-82 SE CONSIGUE LA SEGUNDA ESTRELLA PARA LA CAMISETA DE ESTE EQUIPO. CON LO ANTERIOR, NO SÓLO SE CONSIGUIÓ UNA PRESEA MÁS SINO QUE TAMBIÉN FUE EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA GRAN INSTITUCIÓN QUE

HOY REPRESENTA A UNA GRAN PARTE DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, A ESA GENTE QUE A TRAVÉS DE LA AFICIÓN POR SUS TIGRES VEN EL REFLEJO DE LA MISMA LUCHA Y ESFUERZO QUE REALIZAN DURANTE LA SEMANA LABORAL. PODRÍA PARECER INCREÍBLE PERO EL FUTBOL HA ECHADO RAÍCES EN NUESTRA SOCIEDAD, DE TAL FORMA QUE NO PUEDE CONCEBIRSE UN NUEVO LEÓN COMO UN LUGAR SIN ESTE DEPORTE. NUESTRO ESTADO TIENE EN EL FUTBOL UNA REPRESENTACIÓN DE LA MISMA SOCIEDAD NUEVOLEONESA, LA LUCHA CONSTANTE, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL DESEO DE LA COMPETENCIA, LA CAPACIDAD DE ESFUERZO Y LA PASIÓN POR UNA CAUSA. LOS TIGRES NO SÓLO SON UN SÍMBOLO PARA TODOS NOSOTROS, SI HABLAMOS DE ESTADÍSTICAS PODEMOS DECIR QUE CUENTAN YA CON UN SITIO ENTRE LOS GRANDES EQUIPOS DE FUTBOL, NO SÓLO EN MÉXICO SINO EN EL MUNDO ENTERO, PUES COMO COMPLEMENTO DE LAS COPAS OBTENIDAS EN EL 78 Y 82 SE SUMAN LOS TRES TÍTULOS DE COPA EN LOS AÑOS 76, 1996 Y 2014, ASÍ COMO LOS GALARDONES QUE LOGRARON EN LOS AÑOS 2011, 2015, 2016, 2017 Y 2019, MÁS LOS TORNEOS CAMPEÓN DE CAMPEONES DE LOS AÑOS 2016 Y 2018. ADEMÁS, DATOS REVELADOS POR LA EMPRESA ESPECIALIZADA EN ENCUESTA DENOMINADA “CONSULTA MITOFSKY” INDICAN QUE EL CLUB TIGRES SE ENCUENTRA ENTRE LOS CUATRO EQUIPOS CON MAYOR PREFERENCIA EN MÉXICO, ASÍ MISMO GENERAN EN SUS TRANSMISIONES CINCO MIL MINUTOS TELEVISABLES POR AÑO; EN CUANTO AL MUNDO DE LAS REDES SOCIALES SE REFIERE, CUENTAN CON MÁS DE 470 MIL SEGUIDORES, REPARTIDOS ENTRE LAS PLATAFORMAS DE *FACEBOOK*, *TWITTER* E *INSTAGRAM*, SITUÁNDOLO EN EL TOP 10 MUNDIAL DE LOS EQUIPOS DE FUTBOL CON MÁS SEGUIDORES, COMPARTIENDO ESA PONDERACIÓN CON EQUIPOS DE LA TALLA DEL BARCELONA DE ESPAÑA, MANCHESTER DE INGLATERRA Y AJAX DE HOLANDA. COMO COMPLEMENTO A LO ANTERIORMENTE COMENTADO, TENEMOS EN CUANTO A LA REPRODUCCIÓN DE VÍDEOS EN LÍNEA, CON CONTENIDO DE SUS PARTIDOS Y LOS TEMAS RELACIONADOS CON ELLOS, SE GENERAN MÁS DE 24 MILLONES AL MES, AL TIEMPO QUE LA APLICACIÓN DEL CLUB HA SIDO DESCARGADA POR MÁS DE 84 MIL PERSONAS HASTA FINALES DEL 2019. POR ESTO Y MÁS, EL CLUB TIGRES HA SIDO IDENTIFICADO POR LOS ESPECIALISTAS EN EL

DEPORTE DEL FUTBOL COMO EL EQUIPO DE LA DÉCADA, PUES NO SÓLO LOS LOGROS ALUDIDOS SON EL REFLEJO DE SU GRANDEZA, SINO TAMBIÉN EL HECHO DE HABER DISPUTADO 18 FINALES EN UN PERÍODO DE TIEMPO DE 10 AÑOS, SIENDO ESAS FINALES DE ÍNDOLE NACIONAL E INTERNACIONAL; ESO, SIN DEJAR PASAR QUE SE HAN HECHO PRESENTES EN LAS ÚLTIMAS 16 DE LAS 19 LIGUILLAS DE FASE FINAL DE LOS CAMPEONATOS QUE HA DISPUTADO DESDE EL AÑO 2010, IMPONIENDO CON ELLO UN RECORD EN EL FUTBOL MEXICANO. AHORA BIEN, LA ALTURA DE UN EQUIPO COMO TIGRES NO SE LE DA SOLAMENTE POR SUS LOGROS SINO TAMBIÉN DE LA PARIDAD QUE HAY EN SUS OBRAS POR LO CUAL, A MEDIADOS DEL AÑO 2017, SE CREÓ LA CATEGORÍA FEMENIL DE FUTBOL, MISMA QUE DESDE SU INSTAURACIÓN HA OBTENIDO DOS TÍTULOS DE LIGA, RESULTANDO UN PROMEDIO APROXIMADO DE UN TÍTULO POR AÑO. ASÍ MISMO, UN ELEMENTO MUY IMPORTANTE PARA TODOS Y CADA UNO DE ESOS LOGROS ES LA AFICIÓN NEOLONESA, QUE CADA QUE SE PRESENTAN PARTIDOS DE AMBAS CATEGORÍAS, APOYAN Y ALIENTAN EN TODO MOMENTO, LO QUE LE HA GANADO EL RECONOCIMIENTO DE SER LA AFICIÓN CON MÁS ASISTENCIA A LOS ENCUENTROS EN TODO MÉXICO DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS. COMPAÑEROS DIPUTADOS, NADIE ESTÁ AJENO A QUE LOS TIGRES DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN Y A SUS LOGROS POR AFICIÓN, POR SIMPATÍA E INCLUSO POR OPOSICIÓN, PERO TODOS SABEMOS LO QUE ESO REPRESENTA. EL FUTBOL EN NUEVO LEÓN ES ALGO MÁS QUE SÓLO UN DEPORTE, ES CULTURA, HISTORIA E IDENTIDAD CONVERTIDA EN DEPORTE. EL FUTBOL ES LO QUE MANTIENE A MUCHOS JÓVENES, NIÑOS Y NIÑAS LEJOS DE LAS CALLES Y DE LAS DROGAS, ES UNA ACTIVIDAD QUE FORTALECE EL CUERPO Y DISCIPLINA EL CARÁCTER DETRÁS DE CADA NIÑA Y NIÑO QUE LO PRACTICA, QUE VAN DETRÁS DE UN BALÓN Y AHÍ LA ESPERANZA DE UN ADULTO SANO Y COMPETITIVO. POR LO QUE, CON BASE EN TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO POR UN SERVIDOR, ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES QUE PONGO A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES COMPAÑEROS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE CONFORMAMOS ESTA SETENTA Y CINCO LEGISLATURA, LA SOLICITUD PARA QUE SEA APROBADO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.- LA**

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA APERTURA DE UN ESPACIO SOLEMNE A REALIZARSE DURANTE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DÍA MARTES 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2020, CON EL PROPÓSITO DE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO Y CONMEMORAR LOS 60 AÑOS DE EXISTENCIA DEL CLUB TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR TODOS SUS LOGROS QUE HA OBTENIDO ESTA INSTITUCIÓN DEPORTIVA.

SEGUNDO.- LA SETENTA Y CINCO LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA ADECUAR UN ESPACIO EN LAS INSTALACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A FIN DE INSTALAR UNA EXPOSICIÓN CONMEMORATIVA DEL 60 ANIVERSARIO DEL CLUB TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.

TERCERO.- ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES Y GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES A LOS ÓRGANOS DE APOYO Y SOPORTE TÉCNICO DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTE AÑO EL CLUB TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CELEBRA 60 AÑOS DE HISTORIA, CREO QUE ESTE CONGRESO SE DEBE DE SUMAR A ESOS FESTEJOS, POR ESO LA SOLICITUD DE ABRIR ESTE ESPACIO SOLEMNE. NO NADA MÁS POR LOS LOGROS QUE HA OBTENIDO EL CLUB EN MATERIA DEPORTIVA, QUE HAN SIDO MUCHOS A NIVEL NACIONAL Y A NIVEL INTERNACIONAL, SINO TAMBIÉN POR ESA ACTIVIDAD SOCIAL, POR ESA ACTIVIDAD ALTRUISTA QUE HACE EL EQUIPO CON EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ESA ACTIVIDAD SOCIAL QUE HACE EN BENEFICIO DE LOS NEOLONESES Y QUE LLEVA ALEGRÍAS A MILES DE FAMILIAS, CADA FIN DE SEMANA. POR ESO COMPAÑEROS, LES PIDO APROBACIÓN PARA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. SOLICITO PRESIDENTE, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. AHORA SÍ QUE COMO DICEN, UN TIGRE NUNCA DEJA SOLO A OTRO TIGRE, BUENO AHORA FUE UN RAYADO NO DEJA SOLO A UN TIGRE. PUES BUENO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SECUNDAMOS LA PRESENTE PROPUESTA DEL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ, YA QUE PARA NOSOTROS ES DE UN GRAN GUSTO EL MERECIDO HOMENAJE A TRAVÉS DE UN ESPACIO SOLEMNE PARA EL CLUB TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUE COMO YA SE COMENTÓ, FUE FUNDADO UN 7 DE MARZO DE 1960 COMO CLUB DEPORTIVO UNIVERSITARIO, BAJO EL MANDO DE ERNESTO ROMERO JASSO Y LUIS LAURO TREVIÑO. EL SIETE VECES CAMPEÓN DE LA LIGA, EN ESTE CASO LA LIGA MX, CON LOS CAMPEONATOS QUE YA SE MENCIONARON Y QUE FUERON EN EL 77, 78, EN EL 81 Y 82; EN EL CUAL, BAJO EL MANDO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CARLOS MILOC Y CON FIGURAS DE LA TALLA DE TOMÁS BOY, BATOCLETTI, BARBADILLO, MATEO BRAVO, PILAR REYES; QUE NO ME TOCÓ VIVIRLO EN PERSONA, PERO QUE A TRAVÉS DE LO QUE ME COMENTA, EN ESTE CASO, MI PAPÁ PUES PUEDO, Y LOS VÍDEOS QUE AHORITA TENEMOS ACCESO, PODEMOS DISFRUTAR DE COMO ESOS TIGRES FUERON MUY FAMOSOS POR SU BUEN FÚTBOL. Y NO SE DIGA LOS CAMPEONATOS POSTERIORES, DEL APERTURA 2011, EL APERTURA 2015, APERTURA 2016, APERTURA 2017 Y CLAUSURA 2019, YA CON FIGURAS DE LA TALLA DE GIGNAC, DE NAHUEL, DE PIZARRO, DE LOBOS, DE MANCILLA, DE DANILINHO; Y BUENO TAMBIÉN OTROS MÁS, MEXICANOS QUE HAN TAMBIÉN SIDO ORGULLO PARA NOSOTROS, COMO AYALA, TORRES NILO, NO PODEMOS TAMBIÉN DEJAR DE LADO A JUNINHO Y BAJO LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE TUCA FERRETTI. EN ESE CASO, LOS TIGRES, NO SOLAMENTE SE HAN DISTINGUIDO POR EL TEMA DEPORTIVO, QUE COMO YA SE MENCIONÓ APARTE ES EL MEJOR EQUIPO NO SOLAMENTE EN EL TEMA VARONIL EN LA PRESENTE O ÚLTIMA DÉCADA SINO TAMBIÉN EN EL TEMA FEMENIL. Y MÁS ALLÁ ALGO TAMBIÉN MUY IMPORTANTE, LA RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE HA TENIDO Y QUE TIENE ESTE CLUB CON EL PROGRAMA “TIGRES POR UN MEJOR FUTURO”, DONDE BUSCAN EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA; Y ESTE

SE LLEVA JUNTO CON “FUNDACIÓN UANL” DONDE AYUDAN A JÓVENES QUE ASPIRAN A UNA MEJOR EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE BECAS Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ELLOS. SIEMPRE RECONOCIDO POR LA GARRA Y AGUERRIDO CORAZÓN, COMO LO DICE SU HIMNO, PERO QUE ESTA ÚLTIMA DÉCADA REDONDEO SU ACTUACIÓN CON ESTOS CAMPEONATOS, QUE DAN FINALMENTE FRUTO A ESTOS 60 AÑOS QUE TIENEN LOS TIGRES Y COMO YA SE MENCIONÓ ES RECONOCIDO COMO EL MEJOR EQUIPO DE LA DÉCADA. POR LO CUAL, SECUNDAMOS ESTE MEREcido HOMENAJE Y CREO QUE HAY QUE EXALTAR, ENALTECER DE LO QUE HA SIDO PARTE TIGRES, QUE HA FORMADO PARTE ESTA SOCIEDAD NEOLONESA Y EN EL ÁMBITO DEPORTIVO, QUE CLARAMENTE PERTENECE, PERO TAMBIÉN LO HA HECHO EN EL TEMA EDUCATIVO, EN EL TEMA DE COMO YA SE MENCIONÓ, EL DEPORTE BUSCA ALEJAR A LOS JÓVENES DE LA DELINCUENCIA, DE LOS VICIOS, DE LAS DROGAS. Y EN ESTE CASO TAMBIÉN, MEDIANTE EL DEPORTE SE PUEDE PROMOVER LA AYUDA A DIFERENTES JÓVENES PARA BUSCAR UN MEJOR FUTURO PARA ELLOS, COMO YA LO MENCIONÉ CON EL TEMA DE *TIGRES POR UN MEJOR FUTURO*. DESDE AQUÍ NUESTRO RECONOCIMIENTO PARA EL EQUIPO CLUB TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y, DE NUEVA CUENTA, SOLICITÁNDOLES TAMBIÉN SU VOTACIÓN A FAVOR PARA PODER DAR ESTE MEREcido HOMENAJE. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, **LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS, 122 BIS UNO Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A PRESENTAR UN **EXHORTO** DIRIGIDO AL INGENIERO RAMÓN MANCILLAS ESPARZA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL PASADO MES DE NOVIEMBRE TRASCENDIÓ EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL INGENIERO JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, SEÑALÓ QUE EXISTE LA INTENCIÓN, CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, DE INICIAR ESTE AÑO UNA OBRA DENOMINADA VIADUCTO ELEVADO, LA CUAL INICIARÁ EN LA CONEXIÓN ENTRE AUTOPISTA MONTERREY-SALTILLO DESDE DONDE TIENE A VIRAR HACIA LOS HOMBROS DEL RÍO SANTA CATARINA, DONDE SE SITUARÁ HASTA EL FINAL DEL TRAZADO Y SE INCORPORARÁ EN EL BOULEVARD GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, CASI 800 METROS DESDE EL PUENTE CORREGIDORA. EL PROYECTO, SE ESTIMA, ESTARÁ CONFORMADO POR DOS CARRILES EN CADA SENTIDO, CON ANCHO DE 3.50 METROS, ACOTAMIENTO DE 1.3 METROS, UN ANCHO DE CALZADA CON 8.30 METROS Y CORONA DE 18 METROS. COMO SE HA VISTO, EN DÉCADAS PASADAS HEMOS VIVIDO DOS HURACANES QUE SACUDIERON NUESTRO ESTADO: UNO, EL HURACÁN GILBERTO, EL CUAL DEJÓ POR SU PASO MÁS DE 341 VÍCTIMAS; EL HURACÁN ALEX NOS DEJÓ COMO SALDO

ALREDEDOR DE 51 VÍCTIMAS MORTALES. EN DICHS EVENTOS, ADEMÁS DE LAS LAMENTABLES PERDIDAS HUMANAS, LA INFRAESTRUCTURA URBANA FUE ARRANCADA DESDE SU CIMENTACIÓN POR LA FUERZA DE LA CORRIENTE; INCLUSO HEMOS VISTO COMO LAS AVENIDAS CONSTITUCIÓN Y MORONES PRIETO SUFRIERON SERIOS DESLAVES QUE MODIFICARON DE MANERA DRAMÁTICA EL FLUJO VIAL URBANO. NO OBSTANTE, ESTOS ANTECEDENTES, AÚN FRESCOS EN LA MEMORIA COLECTIVA DEL NEOLEONÉS Y EN ESPECIAL DE LOS HABITANTES DE LA ZONA METROPOLITANA, LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES PRETENDEN INVADIR EL CAUSE DEL RÍO SANTA CATARINA A TRAVÉS DE LA YA MENCIONADA AMPLIACIÓN DE LA AUTOPISTA MONTERREY-SALTILLO. Y NO SÓLO ESO SINO QUE, MÁS GRAVE AÚN, PRETENDEN HACERLO MEDIANTE UN ESQUEMA QUE CONVIERTE EN PRIVADO UN ESPACIO QUE ES PÚBLICO Y QUE CONSTITUYE UN ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO PARA LAS LLUVIAS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. ESTE CASO, DE CONCRETARSE, VIOLARÍA LA LEY DE AGUAS NACIONALES Y CRITERIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA; PRIMERAMENTE, EN EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES SE ESTABLECE QUE LA CONAGUA TIENE QUE REALIZAR ACCIONES PARA EVITAR QUE LA CONSTRUCCIÓN ALTERE LA CORRIENTE O PONGA EN PELIGRO LA VIDA DE LA CIUDADANÍA. A LA FECHA, LAS AUTORIDADES NO SE HAN MANIFESTADO EN SENTIDO ALGUNO RESPECTO DE ESTE DICTAMEN, CUYA TRASCENDENCIA ES EVIDENTE, PUES SE TRATA COMO YA VIMOS DE UNA OBRA QUE BIEN PODRÍA PONER EN RIESGO LA VIDA DE LOS HABITANTES DE LAS ZONAS ALEDAÑAS DEL CRUCE DEL RÍO SANTA CATARINA. DEL MISMO MODO, DICHO ORDENAMIENTO TAMBIÉN PROHÍBE LA EDIFICACIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES DEFINITIVAS QUE PUEDAN OBSTRUIR EL FLUJO DE LAS AGUAS, MODIFICAR EL CURSO DE LAS MISMAS Y ALTERAR, DE FORMA PARCIAL O TOTAL, LAS ZONAS HIDRÁULICAS EXISTENTES. LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO ELEVADO SANTA CATARINA LIMITARÍA SERIAMENTE LA CAPACIDAD DEL CAUSE, ALTERANDO LA CORRIENTE DEL AGUA E IMPACTANDO CONTRA EL SISTEMA PORQUE LA OBRA FORMARÍA UNA REPRESA. ADEMÁS, COLONIAS COMO LUCIO BLANCO, PLAN DE AYALA Y LUIS ECHEVERRÍA SE VERÍAN AFECTADOS

POR EL RUIDO Y VIBRACIONES, PRODUCTO DEL CONTINUO TRÁFICO DE LA VIALIDAD; ES SABIDO QUE EL RUIDO Y LA VIBRACIÓN DE LAS VIALIDADES DE ALTA AFLUENCIA, COMO LA PROYECTADA, REPERCUTEN NEGATIVAMENTE EN LA SALUD MENTAL Y FÍSICA DEL INDIVIDUO. FRENTE A ESTO, DEBEMOS REPLANTEARNOS NUESTRO PAPEL COMO GARANTES DE LA LEGALIDAD Y DE LA CONSTITUCIONALIDAD, EN ESPECIAL TRATÁNDOSE DE LA VIDA, SEGURIDAD Y DERECHO A LA SALUD DEL GOBERNADO COMO GARANTÍA INDIVIDUAL, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN VULNERADOS EN LA PLANEACIÓN DE ESTE PROYECTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y A FIN DE ESCLARECER Y DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA LOS ALCANCES Y EFECTOS DEL PROYECTO EN CUESTIÓN, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 123 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL TENOR DEL PUNTO SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO AL FEDERALISMO CONSTITUCIONAL Y LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA AL CIUDADANO DIRECTO GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE DE NUEVO LEÓN, INGENIERO RAMÓN MANCILLAS ESPARZA, A FIN DE QUE HAGA PÚBLICOS POR LOS MEDIOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, LOS PERMISOS, ESTUDIOS DE VIALIDAD Y DEMÁS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO VIADUCTO ELEVADO SANTA CATARINA, ESPECIALMENTE LOS RELATIVOS AL IMPACTO AMBIENTAL, DE DESARROLLO URBANO Y DE SEGURIDAD DE LAS PERSONAS. PIDO, A LA MESA DIRECTIVA, QUE ESTE EXHORTO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. AQUÍ CON PERMISO DE MIS DIPUTADOS, PUES NADA MÁS APOYANDO EL

EXHORTO DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA. CABE SEÑALAR QUE EL PROYECTO TENÍA INICIO AL PRINCIPIO DE NOVIEMBRE Y HOY EN DÍA YA HAY MAQUINARIA TRABAJANDO AHÍ EN EL PUNTO; SÍ EXISTEN LAS AUTORIZACIONES, PERO COMO LO DICE, NO HAY TRANSPARENCIA Y SOBRE TODO, PUES EL PROYECTO, POR MÁS QUE NOS AVISEN Y NOS HAGAN SABER LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS O TODOS LOS PERMISOS QUE SE LLEVARON ACABO ¿AHORA CÓMO VAMOS A REMEDIAR EL DAÑO QUE LE VIENEN A CAUSAR AQUÍ A MONTERREY Y EL ÁREA METROPOLITANA? SÍ NOS LO VAN A ENSEÑAR, A LO MEJOR NOS VAN A HACER PARTICIPES DEL TEMA, PERO SIN DUDA ALGUNA YA HAY UN DAÑO. Y VA A HABER UN DAÑO AL RÍO SANTA CATARINA; TODA LA INVERSIÓN EN INGENIERÍA QUE SE INVIRTIÓ, VAYA LA REDUNDANCIA, EN EL RÍO PARA CANALIZAR EL AGUA, HOY EN DÍA VA A SER AFECTADO; VA A HABER TAMBIÉN UN IMPACTO EN TEMAS DE MEDIO AMBIENTE, VA HABER UN IMPACTO TAMBIÉN EN MATERIA DE MOVILIDAD, RECORDEMOS QUE LA CONEXIÓN QUE VAN A HACER AHÍ LA VAN HACER POR EL LADO NORTE DEL RÍO, DE MANERA ELEVADA, POSTERIORMENTE LA VAN A PASAR DEL LADO SUR DEL RÍO DE MANERA ELEVADA Y LUEGO LA VAN A PASAR A ANTONIO L. RODRÍGUEZ DE MANERA ELEVADA. O SEA, ANTONIO L. RODRÍGUEZ VA A VENIR A PARAR A TODO EL TRÁFICO PESADO, TODOS LOS CAMIONES TRES Y MEDIA, TODOS LOS AUTOS QUE VENGAN POR ESA AUTOPISTA; Y EN ANTONIO L. RODRÍGUEZ VAN A VENIR A PARAR A TODAS ESTAS UNIDADES, QUE NO SE CUANTAS SEAN, CUÁNTOS CALCULEMOS O EL INDICADOR, CUÁNTAS TRANSITAN POR ESE VIADUCTO. Y LUEGO, ACORDÉMONOS QUE DE DOS CARRILES SE HACE UNO PARA AGARRAR GONZALITOS E INCORPORARSE A MORONES Y AHORITA YA SE HACE UN TRÁFICO INMENSO, AHORA IMAGÍNENSE CON TODO ESTO; PUES ESTO VIENE A PEGARLE AL TEMA METROPOLITANO, AL ÁREA DE MOVILIDAD, SIN DUDA ALGUNA. ¿TODO POR QUÉ? PUES SE VE, SIN DUDA ALGUNA EL POR QUÉ SE DA TODO ESTO, PUES POR QUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE LA AUTOPISTA MONTERREY-SALTILLO/SALTILLO-MONTERREY ESTÁ EN NÚMEROS ROJOS HOY EN DÍA. Y AL ESTAR EN NÚMEROS ROJOS LA AUTOPISTA, LO QUE HACEN ES EXTENDERLA AL ÁREA METROPOLITANA, PARA VOLVERLA MÁS ATRACTIVA PARA TODAS AQUELLAS EMPRESAS TRANSPORTISTAS Y PUEDAN

CIRCULAR POR DICHA AUTOPISTA, PORQUE AHORA VAN A LLEGAR MÁS RÁPIDO AL ÁREA METROPOLITANA. VUELVEN ESTO MÁS ATRACTIVO Y LA CONCESIONARIA CREE, QUE, AL SER ESTA EXTENSIÓN, VA A SALIR DE NÚMEROS ROJOS, LO CUAL ESTÁ TOTALMENTE EQUIVOCADA SEGÚN VARIOS ESTUDIOS. ENTONCES, PUES SÍ PEDIMOS TRANSPARENCIA COMO DICE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA, PERO TAMBIÉN CÓMO VAMOS A SOLUCIONAR LAS BRONCAS QUE NOS VIENE A DEJAR ESA AUTORIZACIÓN MERAMENTE FEDERAL; Y EN *FAST-TRACK* SE APROBÓ TODO ESTO. ES CUANTO Y EL VOTO A FAVOR PARA LA DIPUTADA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, **LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA CASTELO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOLICITAR UN **PUNTO DE ACUERDO** EN TENOR DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES. EN MÚLTIPLES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE Y EN NUESTRA LEGISLACIÓN INTERNA SE HA RECONOCIDO COMO UN DERECHO DE LAS VÍCTIMAS EL CONOCER LA VERDAD SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ORIGINARON LA DESAPARICIÓN FORZADA, LOS AVANCES Y RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES, ASÍ COMO EL DESTINO DE LA PERSONA DESAPARECIDA. LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN LAS DIVERSAS RESOLUCIONES QUE HA EMITIDO AL RESPECTO VINCULA EL DERECHO A LA VERDAD, QUE TIENEN LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES GRAVES DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE REALIZAR INVESTIGACIONES OBJETIVAS, SIN VICIOS NI ALTERACIONES, CON LAS QUE SE LOGRE PRESERVAR LA MEMORIA HISTÓRICA Y REPARACIÓN PARA LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS. ES INEVITABLES QUE AL HABLAR DEL DERECHO A LA VERDAD NO VENGA A NUESTRAS MENTES LOS FAMILIARES DE LOS 43 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL RAÚL ISIDRO BURGOS DE AYOTZINAPA, QUIENES FUERON VÍCTIMAS DE VIOLACIONES GRAVES A SUS DERECHOS HUMANOS DURANTE LOS HECHOS ACONTECIDOS LOS DÍAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA DEL ESTADO DE GUERRERO. ESTA NOTICIA NOS AGRAVIÓ EN LO MÁS PROFUNDO A TODAS Y A TODOS LOS MEXICANOS, YA QUE NOS ENTERAMOS DE LA PARTICIPACIÓN, DIRECTA O INDIRECTA, DE DIVERSAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN LA DESAPARICIÓN DE UN GRUPO DE JÓVENES ESTUDIANTES, PERTENECIENTES A UNA DE LAS PRINCIPALES ESCUELAS DE FORMACIÓN DE PROFESORES RURALES DEL PAÍS, ARREBATÁNDOLES SIN MÁS TODA ESPERANZA, ILUSIÓN Y LIBERTAD. EN LA DESAPARICIÓN DE LOS 43 ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA, ES CLARO, FUE EL ESTADO. ANTE ESTE CRIMEN DE ILESA HUMANIDAD HA SIDO Y ES OBLIGACIÓN DEL GOBIERNO DAR CERTEZA DE LO OCURRIDO. SIN EMBARGO, LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS HAN SUFRIDO UN VERDADERO CALVARIO PARA QUE SU DERECHO A LA VERDAD SEA GARANTIZADO, AL

GRADO QUE TRASTOCANDO DIVERSOS PRINCIPIOS JURÍDICOS Y MORALES, DE MANERA IMPENSABLE, CREARON UNA SUPUESTA VERDAD HISTÓRICA QUE POR NO CORRESPONDER A LA REALIDAD, AL DÍA DE HOY, HA QUEDADO DESCALIFICADA EN ESTE GOBIERNO POR UN GRUPO DE EXPERTOS Y PERITOS INTERNACIONALES. EN EL MARCO DE LAS MÚLTIPLES RECOMENDACIONES DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EL ENTONCES PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, EN UN ACTO UNILATERAL DE IMPOSICIÓN PARA LAS FAMILIAS DE LOS 43 ANUNCIÓ EN DICIEMBRE DE 2014, TRES MESES DESPUÉS DE LO OCURRIDO, LA CREACIÓN DE LA OFICINA ESPECIAL PARA EL CASO IGUALA, NOMBRANDO COMO TITULAR DEL MISMO AL MAESTRO JOSÉ TRINIDAD LARRIETA CARRASCO, A QUIEN A GRANDES RASGOS SE LE ENCARGO ATENDER LAS DENUNCIAS POR VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS POR ESTE LAMENTABLE ACONTECIMIENTO. BAJO ESA OBSCURA PRESIDENCIA DE LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, ESA COMISIÓN REMITIÓ LA RECOMENDACIÓN 15VG/2018, LA CUAL FUE AMPLIAMENTE CRITICADA POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y POR FAMILIARES DE LOS 43 DESAPARECIDOS POR CONSIDERAR QUE AVALABAN LA VERSIÓN OFICIAL DE LOS HECHOS QUE BRINDÓ EL GOBIERNO PEÑALISTA. NO OBSTANTE, CON LA LLEGADA DEL NUEVO GOBIERNO FEDERAL, RESURGIÓ NO SÓLO LA ESPERANZA SINO LA NECESIDAD DE HACER UN TRABAJO CON DIGNIDAD, PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS, Y BRINDAR TRANQUILIDAD A LAS FAMILIAS DE LOS NORMALISTAS DESAPARECIDOS. EL 4 DE DICIEMBRE DE 2018, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FIRMÓ EL DECRETO PARA CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE RESPONDÍA A UN COMPROMISO DE CAMPAÑA, RELACIONADA CON LA INVESTIGACIÓN DE LA DESAPARICIÓN DE LOS 43 ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPA; SE TRATA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LA REPRESIÓN Y DESAPARICIÓN FORZADA POR VIOLENCIA POLÍTICA DEL ESTADO, DURANTE EL PASADO RECIENTE. NO OBSTANTE, QUE DESDE EL GOBIERNO DE MÉXICO SE HA EMPRENDIDO UN TRABAJO SERIO Y COMPROMETIDO BAJO LA COORDINACIÓN DE LA MINISTRA OLGA SANCHEZ CORDERO (SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN) Y DE ALEJANDRO ENCINAS (SUBSECRETARIO DE DERECHOS

HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA MISMA SECRETARÍA), Y A PESAR DEL RECONOCIMIENTO GUBERNAMENTAL QUE TENEMOS UNA CRISIS HUMANITARIA Y DE QUE LA ENCOMIENDA DE ESTE GOBIERNO ES ACABAR CON LAS SIMULACIONES DE BÚSQUEDA, EL CASO AÚN ESTÁ LEJOS DE SER ESCLARECIDO. EN NOVIEMBRE DE 2019, SE DIO LA RENOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS; ROSARIO PIEDRA IBARRA FUE LA DESIGNADA POR EL SENADO DE LA REPUBLICA COMO LA NUEVA PRESIDENTA, DENTRO DE UN PROCESO DE SELECCIÓN SEÑALADO DE ILEGITIMO POR DIVERSOS ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LEGISLADORES, INCLUSO AL INTERIOR DE ESTE CONGRESO HUBO PRONUNCIAMIENTOS AL RESPECTO. LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE UN COMUNICADO DE PRENSA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2020, ANUNCIÓ LA DESAPARICIÓN DE LA OFICINA ESPECIAL PARA EL CASO IGUALA. NO MUCHO ANTES DE SU DESIGNACIÓN, EN OCTUBRE DE 2019, ROSARIO PIEDRA DE IBARRA RECIBÍA LA MEDALLA BELISARIO DOMÍNGUEZ EN REPRESENTACIÓN DE SU MADRE, PERO LA DEJÓ EN CUSTODIA DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ARGUMENTANDO QUE LA DEJABA HASTA QUE SE REVELARA EL PARADERO DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS EN EL PAÍS; NO OBSTANTE, PARECIERA QUE LA ACTUAL PRESIDENTA DE LA COMISIÓN HA PERDIDO EL RUMBO DE ESTE COMPROMISO CON EL DERECHO A LA VERDAD PUESTO QUE NO DA UNA JUSTIFICACIÓN CLARA NI PERTINENTE SOBRE LAS RAZONES ESPECIFICAS QUE MOTIVARON LA DESAPARICIÓN DE LA OFICINA ESPECIAL Y LAS ACCIONES QUE SIGUEN DESPUÉS DE LA DECISIÓN DE CERRARLA. EXISTE PREOCUPACIÓN POR LA TOMA DE ESTA DECISIÓN, PORQUE PODRÍA PROVOCAR QUE, LEJOS DE LLEGAR A UNA CONCLUSIÓN DEL CASO, SE DEJE DE ATENDER CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS FAMILIARES DE LOS NORMALISTAS VÍCTIMAS DE ESTE CRIMEN Y, EN CONSECUENCIA, QUE QUEDEN IMPUNES LOS HECHOS, TRANSGREDIENDO DE MANERA IRREPARABLE, EL DERECHO A LA VERDAD, QUE COMO PARTE DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, MÉXICO SE ENCUENTRA OBLIGADO A TUTELAR. ¿QUÉ ARGUMENTO LE DARÁN A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN Y A SUS FAMILIAS POR ESTA DECISIÓN? ¿CÓMO SE JUSTIFICA

ESTA DECISIÓN? SON PREGUNTAS A LAS QUE TODOS LOS MEXICANOS QUEREMOS TENER RESPUESTA, YA QUE EL CASO DE LOS 43 ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPA, REPRESENTA A TODAS LAS PERSONAS QUE SIGUEN DESAPARECIENDO EN NUESTRO PAÍS. NO ES JUSTO QUE SE SIGAN RE-VICTIMIZANDO A LAS FAMILIAS DE LOS NORMALISTAS DESAPARECIDOS, Y AHORA DESDE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE UN CRIMEN DE ESTADO, ADEMÁS DE SER VÍCTIMAS DE LA SIMULACIÓN DE UNA VERDAD HISTÓRICA Y DE LA IMPOSICIÓN DE FIGURAS PARA CREAR SUS VERDADES HISTÓRICAS; Y QUE AHORA SEAN VÍCTIMAS DEL CIERRE DE ESTA OFICINA ESPECIAL. ES EL MOMENTO IDÓNEO PARA CONSTRUIR UN RUMBO DE TRABAJO CON LOS FAMILIARES Y QUE ROSARIO PIEDRA IBARRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, TENGA LA SENSIBILIDAD DE ESCUCHAR SUS PROPUESTAS PARA DETERMINAR LAS ACCIONES A TOMAR EN ESTE CASO. ELLA, SIGNIFICA LA LUCHA QUE SU MADRE REALIZÓ BUSCANDO A SU HERMANO JESÚS, POR ELLO DEBE BRINDAR EXPLICACIONES PERTINENTES Y NECESARIAS SIN PERDER DE VISTA EL DERECHO A LA VERDAD COMO EJE MEDULAR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, QUE DEBE IMPLEMENTARSE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. LA LUCHA DE LOS PADRES DE LOS NORMALISTAS DESAPARECIDOS EN AYOTZINAPA NO HA SIDO UN CAMINO FÁCIL; HAN TENIDO QUE BUSCAR MEDIOS PARA MANTENER SU LUCHA, BUSCANDO SU APOYO EN LA SOCIEDAD, EN LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIALIZANDO ALGUNOS ARTÍCULOS QUE ELLOS ELABORAN. COMO ESTE PAÑUELO BORDADO QUE TRAIGO CONMIGO QUE ES MUESTRA DE SU DIGNIDAD, CON LA VENTA DE ÉL, ESTÁN MADRES JUNTAN LOS PESOS QUE NECESITAN PARA IR A LA CAPITAL DEL PAÍS A EXIGIR A LAS AUTORIDADES QUE NO OLVIDEN A SUS HIJOS. COMPARTO, COMO MUCHOS DE USTEDES, EL SENTIR DE TODAS LAS FAMILIAS DE LOS DESAPARECIDOS, QUIENES CLAMAN QUE NO SE PUEDE CONTINUAR CON LA ETERNA BUROCRATIZACIÓN DEL DOLOR Y DESPRECIO DE LAS VÍCTIMAS DEL GOBIERNO ANTERIOR; LAS DESAPARICIONES ESTÁN SIENDO SISTEMÁTICAS, ES HORA DE INCLUIRLAS VERDADERAMENTE EN EL PROCESO DE LA VERDAD, DE AUTÉNTICAMENTE INVOLUCRARLOS Y ESCUCHARLOS. EN ESE

SENTIDO, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO TIENE POR OBJETO EXHORTAR A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE BRINDE UNA EXPLICACIÓN COMPLETA SOBRE LAS RAZONES QUE MOTIVARON EL CIERRE A LA OFICINA DEL CASO IGUALA; SIN LAS FAMILIAS NO. ADEMÁS, EL EXHORTO TIENE POR PROPÓSITO QUE SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DE MANERA RESPONSABLE, OBJETIVA Y PRUDENTE SE OBTENGAN DE MANERA INMEDIATA RESULTADOS, TENIENDO COMO EJE RECTOR LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA VERDAD DE LAS VÍCTIMAS: ESTUDIANTES NORMALISTAS Y SUS FAMILIARES. A SU VEZ, EL EXHORTO BUSCA QUE SE INFORME A LOS FAMILIARES DE LOS 43 NORMALISTAS, ORGANIZACIONES CIVILES ACOMPAÑANTES Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL, SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTARÁ EMPRENDIENDO LA PRIMER VISITADURÍA PARA EL SEGUIMIENTO DEL CASO, ASÍ COMO ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DIRECTA DE LOS FAMILIARES DE LOS ESTUDIANTES NORMALISTAS DESAPARECIDOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SIENDO COMPETENTE ESTE CONGRESO PARA EMITIR ESTE PUNTO DE ACUERDO Y RESULTANDO LA AUTORIDAD EXHORTADA CON FACULTADES PARA ATENDERLO, LA SUSCRITA, EN MI CARÁCTER DE LEGISLADORA Y REPRESENTANTE POPULAR, SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN DUODÉCIMA, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EN LOS NUMERALES 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO** A ROSARIO PIEDRA IBARRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE BRINDE UNA EXPLICACIÓN COMPLETA SOBRE EL POR QUÉ EL CIERRE DE LA OFICINA ESPECIAL DEL CASO IGUALA. LAS ACCIONES CONCRETAS QUE SIGUEN EN ESTE CASO, BAJO LA DIRECCIÓN DE LA PRIMERA VISITADURÍA, Y EL ROL QUE TIENE EN ESTE CASO LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LA REPRESIÓN Y DESAPARICIONES FORZADAS POR VIOLENCIA POLÍTICA DEL ESTADO, DURANTE EL PASADO RECIENTE, CREADA EN DICIEMBRE DE 2018.

ADEMÁS, PARA QUE, DE MANERA RESPONSABLE, OBJETIVA Y PRUDENTE, SE GARANTICE LLEGAR A LA CONCLUSIÓN DE LAS INVESTIGACIONES DEL CASO IGUALA CON RESULTADOS CONCRETOS Y TANGIBLES, RECORDANDO QUE EL FIN PRINCIPAL EL PROTEGER EL DERECHO A LA VERDAD DE LAS VÍCTIMAS: ESTUDIANTES NORMALISTAS Y SUS FAMILIARES. DE IGUAL MANERA, PARA QUE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, DIRECTA Y SIN SIMULACIONES DE LOS FAMILIARES DE LOS 43 NORMALISTAS DESAPARECIDOS EN IGUALA, DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ACOMPAÑANTES EN EL PROCESO. A LOS PADRES DE LOS 43 ESTUDIANTES, LES DECIMOS DESDE NUEVO LEÓN QUE NO ESTÁN SOLOS, QUE SUS VOCES TAMBIÉN SE ESCUCHARÁN EN ESTE CONGRESO, HASTA QUE SU DERECHO A LA VERDAD SEA EJERCIDO. NO HAY QUE OLVIDARNOS LAS PALABRAS DE EPIFANIO ÁLVAREZ, PADRE DE UNO DE LOS 43 NORMALISTAS DESAPARECIDOS, QUIEN LE DIJO A NUESTRO PRESIDENTE: “LA CONFIANZA, SE GANA CON RESULTADOS”. HASTA QUE LA DIGNIDAD SEA COSTUMBRE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA Y DE LA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, EL TEMA DE DESAPARECIDOS EN NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A NIVEL NACIONAL, ES DE IMPORTANTE TRASCENDENCIA. ÚNICAMENTE EN NUEVO LEÓN, HASTA NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO HABÍA 4,752 DESAPARECIDOS, EN NUEVO LEÓN. EN LO QUE RESPECTA AL PRESENTE TEMA, CABE RECORDAR QUE CONFORME A LAS ATRIBUCIONES CON LAS QUE CUENTA LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, MISMO DE NATURALEZA AUTÓNOMA, CONFORME AL ACUERDO EMITIDO POR DICHA COMISIÓN EL PASADO 27 DE ENERO DE 2020, SEÑALA QUE EL PASADO 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 ESTE ORGANISMO AUTÓNOMO EMITIÓ LA RECOMENDACIÓN NÚMERO 15VG/2018 SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS, CON MOTIVO DE LOS HECHOS OCURRIDOS LOS DÍAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014 EN IGUALA GUERRERO, QUE ES NECESARIO QUE LA DIRECCIÓN

GENERAL DE LA PRIMERA VISITADURÍA GENERAL CONTINÚE CON LOS TRABAJOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PARA ABORDAR EL CASO DE LOS 43 NORMALISTAS DESAPARECIDOS EN AYOTZINAPA. ESTE ES EL ACUERDO COMPAÑEROS, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS; AQUÍ ESTA, SI GUSTAN LES PUEDO DAR UNA COPIA, DONDE NO DESECHAN EL TEMA DE IGUALA, CLARO QUE NO. DE HECHO DICE: ACUERDO, **PRIMERO.-** SE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO DE FECHA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2014, MEDIANTE EL CUAL SE CREÓ LA OFICINA ESPECIAL PARA EL CASO IGUALA. LO QUE SE HIZO ES MERAMENTE ADMINISTRATIVO. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRIMERA VISITADURÍA GENERAL PARA ENCABEZAR LOS TRABAJOS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS Y SEGUIMIENTO, PARA ABORDAR EL CASO DE LOS 43 NORMALISTAS DESAPARECIDOS EN IGUALA, GUERRERO, ASÍ COMO EL QUE BRINDE TODAS LAS CONDICIONES, MATERIALES, ASESORÍA JURÍDICA Y ATENCIÓN PARA QUE SE TENGA ACCESO A LA VERDAD Y A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, LLEVANDO A CABO EL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE CON LA FINALIDAD DE QUE SE VALORE EL ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN; Y PRINCIPALMENTE, SE ENCUENTRA EN LA FORMA DE QUE AVANCE EN LA CONCLUSIÓN DE LAS INVESTIGACIONES. ESTAMOS HABLANDO, DE QUE EL CASO DE IGUALA LO ABRIERON DESDE EL 2014, SIN NINGÚN AVANCE. **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA OFICINA OFICIAL PARA EL CASO IGUALA PARA QUE ENTREGUE EL EXPEDIENTE DE LA RECOMENDACIÓN 15VG/2018 A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRIMERA VISITADURÍA GENERAL, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR. ENTRE LOS RESOLUTIVOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, RESPECTO A LA OFICINA ESPECIAL, SEÑALA LO SIGUIENTE: QUE SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRIMERA VISITADURÍA PARA ENCABEZAR LOS TRABAJOS A LAS VICTIMAS. Y LES PRESENTAMOS TAMBIÉN EL DECRETO PRESENTADO EL 4 DE DICIEMBRE DE 2018; EL DECRETO DICE: ARTÍCULO PRIMERO.- SE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE LOS MECANISMOS NECESARIOS A EFECTO DE DESTINAR Y APLICAR LOS RECURSOS

MATERIALES, JURÍDICOS Y HUMANOS QUE SE REQUIERAN, CON EL OBJETO DE FORTALECER EL EJERCICIO DEL DERECHO, QUE LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DEL CASO AYOTZINAPA TIENEN DE CONOCER; SE CREÓ LA COMISIÓN DE LA VERDAD. ARTÍCULO SEGUNDO.- SE ORDENA LA CONFORMACIÓN, QUE ES LA COMISIÓN, QUE DEBERÁ SER INTEGRADA AL MENOS POR LOS FAMILIARES DE LOS ESTUDIANTES DESAPARECIDOS, O QUIEN ELLOS DESIGNEN QUE LOS REPRESENTEN, O UN REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. YA LES PRESENTÉ EL DECRETO Y EL ACUERDO, SI ALGUIEN QUIERE UNA COPIA CON TODO GUSTO. POR LO QUE PODEMOS OBSERVAR ES QUE LA OFICINA ESPECIAL DEJA DE SER UNA OFICINA DE OFICIALÍA DE PARTES PARA EL CASO AYOTZINAPA, POR LO QUE PASA A SER UNA INSTRUCCIÓN DIRECTA DE SEGUIMIENTO A LA PRIMERA VISITADURÍA PARA ENTENDER EL DICHO CASO. ASÍ MISMO, ES DE EXPONER QUE CONFORME A LOS DECRETOS EMITIDOS POR EL PRESIDENTE DE MÉXICO, EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR EMITIÓ DE DECRETO QUE CREA LA COMISIÓN DE LA VERDAD, QUE ERA LA QUE LES LEÍA EN EL DECRETO COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMETIDOS EN AYOTZINAPA EN EL 2014, POR LO QUE SE CONCLUYE QUE NO SE DEJARÁ DE ATENDER EL PRESENTE TEMA, POR LO QUE SON ADECUACIONES ADMINISTRATIVAS PARA CONSEGUIR EL FIN CONFORME A LO QUE YA SE HA LEÍDO EN EL ACUERDO ELABORADO POR LA COMISIÓN. COMO BIEN MENCIONÉ AL INICIO, EL TEMA DE DESAPARECIDOS ES ALTA RELEVANCIA Y COMO CONGRESO DEL ESTADO DEBEMOS VELAR POR LOS DESAPARECIDOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE TAMBIÉN EN NUESTRO ESTADO ES DE ENTENDER CON PRIORIDAD ESTE TEMA CONFORME A NUESTRO ÁMBITO DE COMPETENCIA. ES POR ELLO QUE SOLICITO A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EMPLACE A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS Y COMBATE A LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO, PARA QUE SESIONE, CONFORME Y CUMPLA SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS QUE SON: **UNO**.- PRESENTAR AL PLENO INICIATIVAS DE DECRETO DE LEY O DE REFORMA, ASÍ COMO SOLICITUDES DE EXHORTO, PUNTOS DE ACUERDO RELACIONADOS CON SU OBJETO. EN NUEVO LEÓN, ACTUALMENTE TENEMOS QUE FUE EL AÑO PASADO 4,752 DESAPARECIDOS; TENEMOS MUCHO

TRABAJO EN NUEVO LEÓN. CONVOCAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ACADÉMICOS, ESPECIALISTAS Y LA SOCIEDAD EN GENERAL, INVOLUCRADOS EN EL TEMA, A REUNIONES, PANELES, MESAS DE TRABAJO, CONSULTAS Y CUALQUIER OTRO MECANISMO QUE SE ESTIME NECESARIO PARA CONOCER LAS EXPERIENCIAS, OPINIONES Y PROPUESTAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. SOLICITAR AL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA COMPARECENCIA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, EN TÉRMINOS DE LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **CUATRO.-** CONOCER, DAR SEGUIMIENTO, ANALIZAR Y EVALUAR LA SITUACIÓN ACTUAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. **CINCO.-** CONOCER, DAR SEGUIMIENTO, ANALIZAR Y EVALUAR LAS ESTRATEGIAS ACTUALES DE COORDINACIÓN IMPLEMENTADAS POR LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO IMPLEMENTADOS EN LOS CASOS DE DESAPARICIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEIS.-** REQUERIR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES LAS INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, DE ESTA COMISIÓN. **SIETE.-** HACER PÚBLICOS LOS RESULTADOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DURANTE SU FUNCIONAMIENTO. **OCHO.-** TODAS LAS DEMÁS SEÑALAS EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA LA LEY INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE LE RESULTEN APLICABLES A ESTA COMISIÓN. POR LO QUE, ANTE EL TRABAJO QUE TENEMOS PENDIENTE DEBEMOS TAMBIÉN PRIORIZAR NUESTRO TRABAJO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE LOS INVITO, COMPAÑEROS, A HACER FRENTE EN ESTA BATALLA, YA QUE ES DE RELEVANCIA CONOCER POR COMPLETO TODA LA INFORMACIÓN DE DICHO ASUNTO Y NO PERDERNOS. Y QUE SIGAMOS SUMANDO EN PRO DE LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS POR LAS DESAPARICIONES EN NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN TODO EL PAÍS. UN ABRAZO GRANDE A TODOS”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS: “EN VIRTUD DE QUE LA DIPUTADA CELIA ALONSO, PROPUSO UNA ADICIÓN, LE PREGUNTO, ¿SI ESTÁ DE ACUERDO CON LA PROPUESTA?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN EXPRESÓ: “NO, NO ESTOY DE ACUERDO. LA DIPUTADA NO CONOCE LAS MESAS DE TRABAJO QUE HEMOS ESTADO LLEVANDO A CABO PARA PODER TRABAJAR CON EL TEMA DE LA COMISIÓN; PERO NO SOLO ESO, YO LO QUE QUIERO ACLARAR AHORITA ES QUE, BUENO, HAY UN PODER EJECUTIVO, UN LEGISLATIVO Y UN JUDICIAL Y ADEMÁS HAY ORGANISMOS EXTERNOS AUTÓNOMOS, COMO LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. EFECTIVAMENTE, DESDE EL PODER EJECUTIVO, COMO LO LEÍ, PERO CREO QUE NO LE QUEDÓ MUY CLARO, ES UN COMPROMISO DEL PRESIDENTE, TANTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN COMO DEL SUBSECRETARIO ENCINAS Y HAN ESTADO HACIENDO UN EXCELENTE LABOR EN EL TEMA DE LAS DESAPARICIONES FORZADAS EN MÉXICO. EL TEMA AQUÍ ES QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, COMO BIEN LO LEYÓ LA DIPUTADA, NO HACE NINGUNA REFERENCIA NI EXPLICACIÓN ALGUNA EN EL POR QUÉ SE CIERRA ESTA COMISIÓN; ES INDIGNO QUE, DE PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, NI SIQUIERA A LOS FAMILIARES DE LOS 43 NORMALISTAS SE LES HAYA CITADO PARA DARLES UNA EXPLICACIÓN. AHORA, SI ESTO ESTAMOS VIENDO EN UN CASO TAN MEDIÁTICO, TAN INSIGNIA, QUÉ ESPERAMOS DEL RESTO DE LOS CASOS DE LOS FAMILIARES DE LOS DESAPARECIDOS. LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ES DE AQUÍ DE NUEVO LEÓN, DESDE NUEVO LEÓN LE ESTAMOS HACIENDO LA PETICIÓN. ENTONCES SÍ QUE QUEDE BIEN CLARO, ESTO NO VA NI EN CONTRA DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL, SE RECONOCE SU TRABAJO, SU COMPROMISO; ADEMÁS, PRIMERAMENTE, NO RECONOCER LAS VERDADES SIMULADAS QUE HABÍAN DADO Y EL TRABAJO QUE SE HA ESTADO HACIENDO, PORQUE LA VERDAD ES QUE POR RENTABILIDAD POLÍTICA PUDIERON HABER INVENTADO OTRA VERDAD Y ESO NO HA SUCEDIDO. AQUÍ EL TEMA ES QUE, BUENO, COMO USTEDES LO VIERON, LA PRESIDENTA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

NO SABÍA NI QUE DESAPARECÍAN PERIODISTAS EN ESTE PAÍS. ENTONCES, PUES ES ÚNICAMENTE PARA PEDIRLE A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS: PRIMERO, QUE LE BRINDE UNA EXPLICACIÓN A LA SOCIEDAD MEXICANA, A LOS PADRES DE LOS 43, Y SEGUNDO, EN EL CASO EN EL QUE VUELVA A ARMAR ELLA, NO EL EJECUTIVO, PORQUE SON FUNCIONES DIFERENTES, UNA COMISIÓN, NO SEA IMPUESTA COMO EN EL GOBIERNO DE PEÑA NIETO, QUE SEA UNA COMISIÓN EN DONDE SE TOME EN CUENTA A LOS PADRES DE LOS 43. UNA DE LAS COSAS DE LAS QUE HA ESTADO TRABAJANDO LA SECRETARÍA SANCHEZ CORDERO ES “SIN LAS FAMILIAS NO”, ¿POR QUÉ? PORQUE ELLOS SON QUIENES HAN CAMINADO POR ESTE TEMA Y SON QUIENES TIENEN LA EXPERIENCIA. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA ACLARAR, HONORABLE ASAMBLEA Y PRESIDENTA. NO PIDO QUE SEA AGREGADO, NO ES UN AGREGADO, ERA SOLAMENTE UN POSICIONAMIENTO ¿SÍ? UN ABRAZO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “MUY BIEN DIPUTADA. RECIBÍ LA NOTA DEL PERSONAL QUE NOS ASESORA EN LA DIRECTIVA Y POR ESO HICE LA MOCIÓN”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

DEBIDO A QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN ESTÁ POR CUMPLIRSE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE EXTENDERLO HASTA TÉRMINO DEL ORDEN

DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA CON 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. ANTES DE INICIAR, ME GUSTARÍA SOLICITAR AL PRESIDENTE QUE ME PERMITA UTILIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A OFICIALÍA MAYOR, APOYAR AL DIPUTADO SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES.

EFECTUADO LO ANTERIOR EL C. DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. UNO DE LOS PRINCIPALES REQUERIMIENTOS QUE TIENE LA CIUDADANÍA EN EL NORTE DE NUEVO LEÓN, Y EN EL ÁREA RURAL, SON SUS VÍAS DE COMUNICACIÓN. EN DIVERSAS OCASIONES HEMOS SUBIDO A TRIBUNA PARA SOLICITAR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE ES DE QUIEN DEPENDEN ESTAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, DE RECURSOS HAGA OBRAS EN BASE A LA SOLICITUD DE LA CIUDADANÍA. EL AÑO PASADO, EN EL MES DE MARZO

APROXIMADAMENTE, TUVIMOS ACCESO A INFORMACIÓN DE LA TESORERÍA DEL ESTADO EN DONDE NOS INFORMABA QUE DEL RECURSO FEDERAL QUE HABÍA LLEGADO A LA FEDERACIÓN, APROXIMADAMENTE 30 MILLONES DE PESOS IBAN A SER DESTINADOS PARA REHABILITAR LA CARRETERA MONTERREY-COLOMBIA, EN SU KILOMETRO 175, QUE ES EN EL TRAMO QUE SE ENCUENTRA ENTRE EL MUNICIPIO DE LAMPAZOS Y EL MUNICIPIO DE ANÁHUAC NUEVO LEÓN. AQUÍ LES MUESTRO UNA IMAGEN DEL TRAMO DE LA CARRETERA, MUY BONITA. Y A PARTIR DE MARZO EMPEZARON LOS PROCEDIMIENTOS BUROCRÁTICOS DEL DEPOSITO DEL RECURSO A LA TESORERÍA ESTATAL, DE LA TESORERÍA A LA DEPENDENCIA, QUE EN ESTE CASO FUE SISTEMA DE CAMINOS; Y LA DEPENDENCIA PUES LLEVÓ A CABO LA LICITACIÓN Y EMPEZARON CON LAS OBRAS POR AHÍ DEL MES DE AGOSTO O EL MES DE SEPTIEMBRE. ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE SIEMPRE QUE HAY UNA OBRA PÚBLICA CAUSA UNA MOLESTIA A LA CIUDADANÍA Y LA CIUDADANÍA LO ENTIENDE; ESA MOLESTIA ES PROVISIONAL, ESA MOLESTIA ES SOLAMENTE MIENTRAS SE REMEDIA UN MAL MAYOR. PERO EL PASADO 20 DE ENERO, QUE LA CARRETERA FUE TERMINADA, LA MOLESTIA DE LA CIUDADANÍA FUE MAYOR PORQUE LA CARRETERA, A DIEZ DÍAS DE ESTAR OPERANDO, YA PRESENTABA ALGUNOS BACHES; POR AHÍ LE TOMAMOS FOTOGRAFÍA A ALGUNOS BACHES QUE YA FUERON SUBSANADOS, QUE YA FUERON TAPADOS. LA SIGUIENTE IMAGEN, POR FAVOR, ESTA CARRETERA NO TIENE NI QUINCE DÍAS, DEBE DE TENER QUINCE DÍAS DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LA TERMINÓ, DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO EJECUTÓ EL RECURSO, LA SIGUIENTE IMAGEN, POR FAVOR. SON ALGUNOS DE LOS BACHES MÁS SIGNIFICATIVOS QUE EXISTEN EN ESTE TRAMO DE 5 KILÓMETROS, PERO TAMBIÉN OTRO PUNTO PREOCUPANTE ES QUE EN LA INFORMACIÓN QUE LA TESORERÍA NOS HIZO LLEGAR, SE ESTABLECÍA QUE SE IBAN A REHABILITAR DIEZ KILÓMETROS, DEL KILÓMETRO 175 AL KILÓMETRO 185, Y LA SIGUIENTE IMAGEN POR FAVOR. DEL KILOMETRO 180 EN DELANTE YA NO ESTÁN HACIENDO TRABAJOS DE REHABILITACIÓN, SIN EMBARGO, LA CARRETERA QUE USTEDES LA PUEDEN OBSERVAR, ESTÁ EN PÉSIMO ESTADO, LA ESTÁN PINTANDO. ENTONCES EXISTEN DUDAS, DE UN SERVIDOR, DUDAS DE QUIENES TODOS LOS DÍAS UTILIZAN LA CARRETERA,

DE SABER ¿SI ESTE TRAMO VA A SER REHABILITADO, PARA QUÉ LO PINTAN?, O YA NO VA A SER REHABILITADO Y LA REHABILITACIÓN CONSISTE ÚNICAMENTE EN PINTARLO. ES POR ESO COMPAÑEROS QUE QUIERO PONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO.** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS Y A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LO SIGUIENTE: **UNO.-** SOLICITE LAS FIANZAS DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA MONTERREY-COLOMBIA, EN EL KILOMETRO 175 AL 180, YA QUE A UNOS DÍAS DE SER ABIERTA DICHA VÍA DE COMUNICACIÓN YA PRESENTA BACHES; PARA QUE SE REPAREN ESTOS DESPERFECTOS. Y **DOS.-** INFORME A ESTA SOBERANÍA SI LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN LA CARRETERA MONTERREY-COLOMBIA CONTINUARÁN, EN EL KILOMETRO 180 AL KILOMETRO 185. QUISIERA PONERLO A SU CONSIDERACIÓN PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÍ, GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES APOYAR AL COMPAÑERO SAMUEL, PORQUE ESTA CARRETERA, EFECTIVAMENTE, VA Y CONECTA A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL DISTRITO QUE SAMUEL REPRESENTA AQUÍ EN EL CONGRESO, QUE SON MUNICIPIOS RURALES EN EL NORTE DEL ESTADO. Y TAMBIÉN, LO QUE ES INTERESANTE VER ES QUE SÍ HAY UN PROYECTO, SI HAY UNA OBRA, Y EN TAN POCO TIEMPO EL GOBIERNO DEL ESTADO DESPERDICIÓ EL RECURSO O SI SE CONTRATÓ ALGUNA EMPRESA PARA QUE HICIERA ESTO, ES DECIR, ANALIZAR BIEN POR QUÉ EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE ESTA DESFACHATEZ DE HACER ESTAS OBRAS PÚBLICAS QUE ÚNICAMENTE, COMO DECIMOS EN EL RANCHO, SON “*PA’ TAPARLE EL OJO AL MACHO*”, PORQUE NO DAN SOLUCIÓN. SI ESTÁS REHABILITANDO UNA CARRETERA, SI ESTÁS HACIENDO UNA OBRA EN BENEFICIO A LOS CIUDADANOS Y TAL RÁPIDO SE DESCOMPONE, SE ECHA A PERDER, NO DURA

EL TIEMPO, ES QUE LE ESTÁN PONIENDO MATERIAL DE MALA CALIDAD; NO SE ESTÁ HACIENDO LA OBRA COMO SE DEBE DE HACER Y AL FINAL DEL DÍA QUIENES SALEN PERJUDICADOS SON TODOS LOS CIUDADANOS DEL NORTE DEL ESTADO, DE ANÁHUAC, DE LAMPAZOS, DE BUSTAMANTE, DE VILLALDAMA, QUE USAN ESTE TRAMO PARA LLEGAR A SUS MUNICIPIOS Y QUE PUES, EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE QUE GARANTIZAR QUE HAYA VÍAS ADECUADAS Y MÁS AQUÍ, QUE ES LA ÚNICA CARRETERA EN LA QUE SE PUEDE LLEGAR A ESTOS MUNICIPIOS, NO HAY DE OTRA; Y COMO SON TRAMOS TAN LARGOS, GENERALMENTE LA RAZA CONDUCE, PUES NO VAS NI A 20 NI 30 KM COMO LO HACES DENTRO DEL PUEBLO, VAS UN POQUITO MÁS RÁPIDO PUES ES UNA VÍA DE ALTA VELOCIDAD. ENTONCES, PUES APOYAR EL EXHORTO QUE PROPONER NUESTRO COMPAÑERO SAMUEL SE PONGA A VOTACIÓN Y TAMBIÉN, ANALIZAR A PROFUNDIDAD QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO CON EL RECURSO, QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO CON LOS MATERIALES Y POR QUÉ, ESTAS OBRAS, EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE LA MALA COSTUMBRE DE, COMO SIEMPRE, HACERLAS A MEDIAS O DIZQUE LAS TERMINAN, Y LAS TERMINAN MAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 29 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: **LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA CASTELO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOLICITAR UN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES**: EL 30 DE ENERO DE 2020 FUE LOCALIZADO SIN VIDA, TRAS PRESUNTAMENTE SER ASESINADO, HOMERO GOMEZ GONZÁLEZ, DEFENSOR DE LA MARIPOSA MONARCA Y DESAPARECIDO DESDE EL PASADO 14 DE ENERO. TENÍA 50 AÑOS DE EDAD Y PRESIDÍA LA ADMINISTRACIÓN DEL SANTUARIO EL ROSARIO DE LA MARIPOSA MONARCA, DE LA REGIÓN ORIENTE DE MICHOACÁN, EL CUAL FUE ABIERTO EN NOVIEMBRE DE 2019. A SU VEZ, ESTE 1 DE FEBRERO DE 2020 FUE LOCALIZADO TAMBIÉN SIN VIDA, TRAS SER ASESINADO, RAÚL HERNANDEZ ROMERO, GUÍA TURÍSTICA EN EL SANTUARIO DE LA MARIPOSA MONARCA Y DESAPARECIDO DESDE EL PASADO 27 DE ENERO. EL SANTUARIO DE LA MARIPOSA MONARCA ES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD; ESTOS HECHOS DE VIOLENCIA LASTIMAN NO SOLAMENTE A MICHOACÁN SINO A TODO EL PAÍS. TENDRÍAMOS QUE ESTAR TODAS Y TODOS, DESDE TODOS LOS PUNTOS, CONDENANDO ENERGÉTICAMENTE LO SUCEDIDO. EN MÉXICO, ASESINAN HASTA POR DEFENDER MARIPOSAS. A HOMERO LO GOLPEARON EN LA CABEZA, LUEGO LO AHOGARON; A RAÚL LO MATARON A GOLPES. LA FISCALÍA DE MICHOACÁN NO HA INFORMADO AL DÍA DE HOY QUE ELEMENTOS TIENE LA INVESTIGACIÓN Y SI HAY PRESUNTOS RESPONSABLES. MÉXICO ES UN PAÍS PELIGROSO PARA ACTIVISTAS, DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS. EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN PARA ACTIVISTAS Y COMUNICADORES, IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO

FEDERAL, SE INFORMÓ EL AÑO PASADO QUE 790 PERIODISTAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS ESTÁN BAJO AMENAZA EN MÉXICO POR REALIZAR SU TRABAJO. A SU VEZ, UN INFORME DEL *GLOBAL WITNESS*, PUBLICADO EN 2018, REVELÓ QUE LATINOAMÉRICA SIGUE SIENDO LA REGIÓN MÁS PELIGROSA EN LA LUCHA POR LA CONSERVACIÓN. CONFORME AL MISMO INFORME, LA OLA DE VIOLENCIA ESTÁ INCLINADA HACIA LA COMUNIDADES INDÍGENAS, QUE SON LAS QUE HABITAN Y PROTEGEN EL 50% DEL TERRITORIO MEXICANO Y SUS RECURSOS. RESULTA PERTINENTE EL INVOLUCRAMIENTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA COADYUVAR CON LA FISCALÍA DE MICHOACÁN, EN EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS, Y PARA EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS DE LAS VÍCTIMAS. ESTO, YA ESTÁ PREVISTO POR LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA DE LA REPUBLICA EN SU ARTÍCULO 9º FRACCIÓN UNDÉCIMA Y DUODÉCIMA TERCERA Y ARTÍCULO 10, DONDE SE PREVÉ COMO FUNCIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA EL GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS, TESTIGOS Y OTROS SUJETOS PROCESALES POR SÍ O EN COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, PÚBLICAS O PRIVADAS, Y EL REQUERIR Y COORDINAR LA COOPERACIÓN, COADYUVANCIA NECESARIA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN LA INVESTIGACIÓN Y EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL. POR ELLO, LA INTENCIÓN DE ESTE EXHORTO, CON LA COADYUVANCIA ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y LA FISCALÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ES GARANTIZAR EL DERECHO A LA VERDAD DE LAS FAMILIAS DE LOS ACTIVISTAS DESAPARECIDOS Y ASESINADOS, QUE SE CONOZCA LA VERDAD DE LOS HECHOS QUE OCURRIERON DESDE LAS DESAPARICIONES DE HOMERO Y DE RAÚL HASTA LA LOCALIZACIÓN DE SUS CUERPOS SIN VIDA, QUE LAS FAMILIAS ENCUENTREN UN POCO DE PAZ AL SABER EXACTAMENTE QUE PASO CON SUS FAMILIARES Y QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LES BRINDEN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN NECESARIAS. EL ESTADO ESTÁ OBLIGADO A SALVAGUARDAR LOS BOSQUES, RÍOS, SELVAS Y, EN GENERAL, LOS RECURSOS NATURALES DEL PAÍS, SOBRE TODO TOMANDO EN CUENTA QUE ESTO AFECTARÁ TARDE O TEMPRANO A TODA LA POBLACIÓN, CONSIDERANDO EL MARCO DE PELIGRO AMBIENTAL EN EL QUE NOS

ENCONTRAMOS. EN MÉXICO, DONDE ESTÁN DOS DE LAS CIUDADES MÁS CONTAMINADAS DEL MUNDO, EL DESAFÍO QUE TENEMOS POR DELANTE ES ENORME Y NO SÓLO PARA SALVAGUARDAR LA NATURALEZA SINO TAMBIÉN PARA PROTEGER NUESTROS ACTIVISTAS Y DEFENSORES DEL MEDIO AMBIENTE. POR ELLO, ESTE EXHORTO TAMBIÉN TIENE POR OBJETO SOLICITAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN QUE, COMO POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE ACERQUE A LOS DEMÁS ACTIVISTAS POR LA PROTECCIÓN DE LAS MARIPOSAS MONARCA, Y DEL MEDIO AMBIENTE EN GENERAL, PARA BRINDARLES MEDIDAS DE PROTECCIÓN ADECUADAS; CONSIDERANDO QUE, EN UN PLAZO DE 3 DÍAS, DEL 30 DE ENERO AL 1 DE FEBRERO DE 2020, FUERON ENCONTRADOS LOS CUERPOS DE LOS DOS ACTIVISTAS ASESINADOS: HOMERO Y RAÚL. EN MÉXICO SIGUE EN AUMENTO EL NÚMERO DE DESAPARECIDOS; EN EL 2019 FUERON ASESINADOS 3 DEFENSORES Y 11 COMUNICADORES POR DEFENDER Y DIGNIFICAR LA VIDA, BUSCAR LA VERDAD Y HONRAR LA PALABRA COLECTIVA. TRABAJEMOS POR UN PAÍS EN EL QUE Luchar por el medio ambiente no signifique una sentencia de muerte, sino que sea motivo de orgullo social y una verdadera inspiración para transformar nuestro futuro. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SIENDO COMPETENTE ESTE CONGRESO PARA EMITIR ESTE PUNTO DE ACUERDO RESULTANDO LAS AUTORIDADES EXHORTADAS CON FACULTADES PARA ATENDERLO, LA SUSCRITA, EN MI CARÁCTER DE LEGISLADORA Y REPRESENTANTE POPULAR, SOLICITO E VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 DUODÉCIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EN LOS NUMERALES 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE COORDINE CON LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA LA INVESTIGACIÓN Y ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS EN TORNO A LAS DESAPARICIONES Y HOMICIDIOS DE HOMERO GOMEZ GONZÁLEZ Y RAÚL HERNANDEZ ROMERO.

SEGUNDO.- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 DUODÉCIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EN LOS NUMERALES 122, 122 BIS Y 13 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA QUE BRINDE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS Y ADECUADAS PARA PROTEGER A LOS ACTIVISTAS DEL MEDIO AMBIENTE EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA. ALABANZA A LOS QUE LUCHAN POR DOTARNOS DE MAYORES ESPERANZAS; HOMERO Y RAÚL VIVEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. ESTOY DE ACUERDO Y APOYO LA PROPUESTA O EL EXHORTO QUE MI COMPAÑERA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA, HACE A LOS GOBIERNOS CORRESPONDIENTES. ME PARECE QUE ES UNA ABERRACIÓN QUE QUIEN DEFIENDA LA VIDA TENGA QUE PADECER ESTE CALVARIO O SEA BORRADO DE LA FAZ DE LA TIERRA, NO SOLAMENTE EN MÉXICO SUCEDE ESTO, SINO EN TODAS PARTES DEL MUNDO. EL ROSTRO DE LA DEFENSA DE MEDIO AMBIENTE ES AHORA UNA NUEVA FORMA DE ACABAR CON QUIEN, EN SU AFÁN DE CUIDAR AL PLANETA, ATENTA CONTRA ALGUNOS INTERESES MUY PARTICULARES EN CADA REGIÓN DE ESTE PLANETA; EN MÉXICO NO ES LA EXCEPCIÓN Y NO ES NUEVO, HAN MUERTO CIENTOS DE ACTIVISTAS Y LOS AMBIENTALES SON LOS QUE SE PUEDE VER CON MÁS EXACTITUD. ANTES ERAN LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LAS MINORÍAS, AHORA SON LOS AMBIENTALISTAS QUE CORREN O CORREMOS RIESGOS DE ALGUNA MANERA POR PEDIR CUENTAS Y POR EXIGIR EL CUIDADO Y EL AMOR A LA NATURALEZA. ESTO NO PUEDE TERMINAR AHÍ, PERO ANTES DE QUE ESO SUCEDA EXIGIMOS QUE SEA TOMADOS EN CUENTA ESTE CLAMOR DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS Y A SUS FAMILIARES PARA QUE NO QUEDE EN VANO SU TRABAJO. NO TERMINARÁ AHÍ, MÁS ALLÁ DEL SALDO DE AGRAVIOS A LOS COMPAÑEROS AMBIENTALISTAS, SEGUIREMOS DEFENDIENDO LO QUE

REPRESENTA LA VIDA. FELICITO MI COMPAÑERA POR ESTE TRABAJO QUE HACE Y ESTARÉ VOTANDO A FAVOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, NADA MÁS PARA ACLARAR QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN TAMBIÉN, A LOS ACTIVISTAS Y A LOS DEFENSORES DEL MEDIO AMBIENTE, RECIBEN AMENAZAS Y TAMBIÉN SON PERSEGUIDOS. ESTO NO ES UN HECHO AISLADO PORQUE LO PODRÍAMOS VER ASÍ COMO QUE “*UY, HASTA MICHOACÁN*”; PRIMERO, PUES YA ESCUCHARON QUE ES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, EL SANTUARIO DE LAS MARIPOSAS ES DE TODOS NOSOTROS. PERO LOS QUE HEMOS ESTADO EN LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES SABEMOS LO QUE ES QUE NOS PERSIGAN, LO QUE ES QUE NOS AMENACEN Y LO QUE ES QUE NO SOLAMENTE A NOSOTROS SINO TAMBIÉN A NUESTRAS FAMILIAS. ES TODO, ENTONCES, POR FAVOR PEDIRLES COMPAÑEROS QUE LO VOTEMOS Y LO TOMEMOS EN CUENTA AHORA QUE ESTA LEGISLATURA ESTÁ TOMANDO DE MANERA TAN SERIA EL TRABAJO POR LA DEFENSA AL MEDIO AMBIENTE. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES AQUÍ, SECUNDANDO AL COMPAÑERO LUIS ARMANDO, MIEMBRO DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, PREOCUPADO POR LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO. USTEDES SON DEL GRUPO LEGISLATIVO EN EL PODER, YO CREO QUE ES AHÍ DONDE SE TIENEN QUE PONER A TRABAJAR; YA NO SON OPOSICIÓN, HOY SON GOBIERNO Y YA SE ESTÁN DANDO CUENTA QUE NO ESTÁN DANDO RESULTADOS. AQUÍ LA PROFEPA Y LA SEMARNAT NOS HAN QUEDADO MUCHO A DEBER PORQUE LAS PRINCIPALES EMPRESAS CONTAMINANTES SON LAS DE ÁMBITO FEDERAL, JUSTAMENTE LAS QUE EL ESTADO NO LE HA PODIDO PONER UN FRENO Y DE QUÉ SIRVE QUE AQUÍ HAGAMOS REFORMAS, COMO LA PROPUESTA QUE NOS TRAJERON ORGANISMOS CIUDADANOS QUE YA ESTAREMOS TRABAJANDO EN ESTE PERIODO, PARA CREAR LA COMISIÓN ESTATAL DE CALIDAD DEL AIRE, SI AL FINAL LAS DEPENDENCIAS FEDERALES

NOS TENDRÁN QUE CEDER ESAS FACULTADES A TRAVÉS DE UN CONVENIDO, PORQUE SINO NADIE LAS ESTÁ SUPERVISANDO. NO SIRVE DE NADA QUE HAGAMOS UNA ESTRATEGIA A NIVEL ESTATAL SI EL GOBIERNO FEDERAL, QUE ESTÁ PRÁCTICAMENTE PARALIZADO Y LO HEMOS VENIDO VIENDO, EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DEL AIRE, SIGUE IGUAL. ES POR ELLO QUE, YO LES PIDO A USTEDES, QUE SON DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL PODER, QUE NOS AYUDEN CON SUS DIPUTADOS FEDERALES, CON SU GOBIERNO FEDERAL PARA QUE VOLTEE A VER A NUEVO LEÓN, PRINCIPALMENTE EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y DE CALIDAD DEL AIRE. ES CUANTO PRESIDENTA”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SÍ, SÓLO POR ALUSIONES PERSONALES, ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE EL COMPAÑERO INDICA; Y CREO QUE HA SIDO MI PAPEL EL DE SER UN VINCULO CON EL GOBIERNO FEDERAL Y CON INSTANCIAS QUE TIENEN QUE VER CON EL TEMA. SI ALGO SE MOVIÓ EN LA HUASTECA FUE PORQUE UN SERVIDOR Y COMPAÑERAS DIPUTADAS FEDERALES ESTUVIMOS MUELE Y MUELE, HASTA QUE SENTAMOS A ESTA GENTE QUE ES SU RESPONSABILIDAD. EN EL PASADO TAMBIÉN LO DEBIERON DE HABER HECHO, PASÓ MUCHO TIEMPO Y AHÍ ESTÁ, ESTÁ UN PROCESO EN EL QUE SE TIENE QUE ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA, SE TIENE QUE HACER UN PROGRAMA DE MANEJO, COMO PONER UN EJEMPLO DE LO QUE SÍ SE

HACE. NO SE VALE DESCALIFICAR EN GENERAL, POR SUPUESTO QUE HAY FALTAS Y HAY COSAS QUE SE TIENEN QUE MEJORAR, PERO TAMBIÉN HAY QUE SABER RECONOCER LO QUE SE HACE; Y TAMBIÉN DECIR, QUE EN EL BARCO ESTAMOS Y HEMOS ESTADO TODOS, QUE TAMBIÉN LAS ADMINISTRACIONES PANISTAS EN SANTA CATARINA ESTUVIERON, HASTA LA CHANCLA ¿NO?, EN DECISIONES QUE SE TOMARON Y AHÍ ESTÁN LOS DATOS. NO QUIERO EL QUE SE POLITICE EL COMPROMISO, COMO DICE LA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA, TENEMOS QUE HACERLO Y TENEMOS QUE DAR LO MEJOR EN ESTE CONGRESO, EN ESTA LEGISLATURA. Y QUE HABLAR DEL MEDIO AMBIENTE NO SEA UNA MODA, NI UN TEMA QUE NOS DA RATING, QUE SEA UN COMPROMISO DE TODOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 24 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ.

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTI
VILLARREAL.